FECHA: 15/04/2026

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

OBJETO: CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE 4 MICROACUEDUCTOS Y ACUEDUCTOS EN LAS VEREDAS SAN JUAN DE RENEGADO SECTOR EL LINDERO, JERIGUA SECTOR ALTO BONITO, JERIGUA SECTOR EL FILO Y RENEGADO VALLE SECTOR EL LLANO EN EL MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA.

MODALIDAD DE CONTRATACION: Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150/2007), Artículo 2.2.1.2.1.2.20) del Decreto 1082/2015, ley 2022/2020.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de 1082 de 2015 Que establece**: DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES**. *"la entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso*". Y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicios, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de acción de la Entidad. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD LA CUAL PRETENDE SER SATISFECHA POR EL CONTRATO**:

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, el municipio, como entidad fundamental de la organización territorial del Estado, tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a los servicios públicos esenciales, promover el desarrollo local y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En este sentido, el suministro de agua potable es un derecho fundamental y un servicio básico cuya prestación debe ser continua, eficiente y con estándares de calidad adecuados.

En las veredas san juan de renegado sector el lindero, jerigua sector alto bonito, jerigua sector el filo y renegado valle sector el llano. ubicadas en el municipio de Peque, Antioquia, los sistemas de acueducto presentan graves deficiencias en su infraestructura y operación, comprometiendo la disponibilidad y calidad del recurso hídrico para las comunidades, así como un número significativo de viviendas que no cuentan con el servicio de acueducto.

Esta problemática se ha agravado con el paso de los años debido a la falta de mantenimiento adecuado, las condiciones geológicas del terreno y los efectos de fenómenos climáticos adversos, como lluvias torrenciales que han generado deslizamientos y erosión en la zona. Como consecuencia, las redes de conducción han sufrido rupturas, las captaciones se encuentran obstruidas y las estructuras de soporte han colapsado en varios puntos, generando interrupciones constantes en el servicio y poniendo en riesgo el acceso al agua potable de las familias de estas veredas.

Actualmente, la infraestructura de los micro acueductos no cuenta con la capacidad suficiente para garantizar un suministro estable y continuo, especialmente en períodos de sequía o en temporadas de fuertes lluvias, cuando el sistema colapsa debido a la acumulación de sedimentos y la falta de estabilidad estructural en las captaciones. Esta situación, además de afectar la calidad de vida de los habitantes, representa un riesgo sanitario, ya que el acceso irregular al agua potable puede derivar en la proliferación de enfermedades de origen hídrico.

Para solucionar esta problemática y garantizar la prestación eficiente del servicio, se requiere la implementación de un proyecto integral de rehabilitación y mejoramiento de los sistemas de acueducto en estas veredas. Dentro de las acciones prioritarias está la reposición de los tramos de tubería afectados por la erosión y los deslizamientos de tierra, utilizando materiales de mayor resistencia que se adapten a las condiciones del terreno. Asimismo, es fundamental la construcción de nuevas bocatomas con estructuras reforzadas y ancladas a la roca, con el fin de reducir su vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos y garantizar un proceso de captación eficiente y seguro.

Otro aspecto clave de la intervención es la instalación de tanques de almacenamiento adicionales con capacidad suficiente para regular el caudal y asegurar un suministro continuo a las comunidades, evitando así cortes prolongados en el servicio. De igual forma, se requiere el reforzamiento de las estructuras de soporte de las redes de conducción, implementando soluciones técnicas que minimicen los impactos generados por la inestabilidad geológica del área y previniendo nuevas afectaciones en el futuro. Finalmente, es necesario optimizar las redes de distribución, mejorando la presión del agua y asegurando una entrega equitativa y eficiente a los hogares beneficiarios.

Con la ejecución de este proyecto, se busca garantizar el derecho al agua potable de las comunidades de las veredas Jerigua, Renegado valle y San juan de renegado, cumpliendo con las disposiciones legales en materia de servicios públicos y fortaleciendo la resiliencia de la población frente a las condiciones climáticas y geológicas adversas. Además, la intervención permitirá reducir los riesgos sanitarios asociados a la falta de acceso a agua segura, mejorando la calidad de vida de los habitantes y contribuyendo al desarrollo sostenible de la región a continuación el estado actual de los sistemas de acueducto de estos sectores.



Foto 1. Lugar para construcción de bocatoma sector El lindero San juan de renegado ***Ubicación: N 06°59'17.43" O 075°52'19.76" Altura: 1914 MSNM.***



Foto 2 Estado actual de la bocatoma del acueducto del corregimiento de Jerigua.



Foto 3 estado actual de la bocatoma de la vereda Renegado sector El Llano.



Foto 4 estado actual de Bocatoma y fuente hídrica Acueducto Alto bonito en tiempo seco se queda sin abastecimiento.



Foto 5.. Vista panorámica Proyección de Acueducto sector El lindero vereda San juan de Renegado.

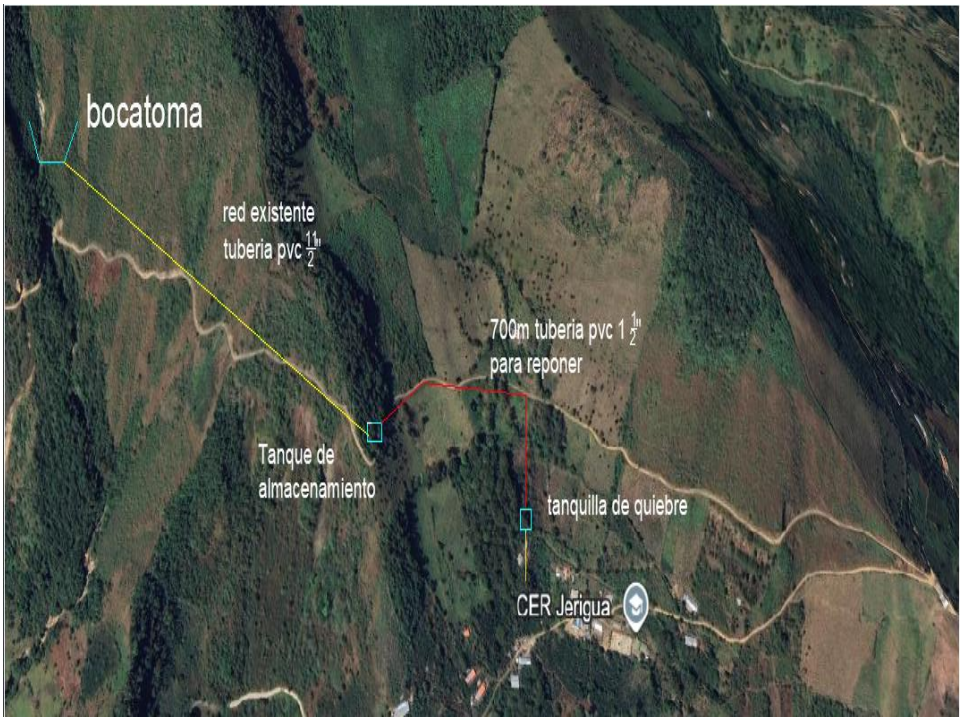


Foto 6.. Vista panorámica Proyección de Acueducto de la vereda Jerigua.

Por estas razones, la Administración Municipal debe contratar a una persona natural o jurídica que cuente con las competencias técnicas, jurídicas, administrativas y financieras necesarias para llevar a cabo la rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de los sistemas de acueducto en las veredas, San juan de renegado sector El lindero, Renegado valle sector El llano y Jerigua Sector el Filo y sector Alto bonito. Esta contratación garantizará la ejecución eficiente y efectiva de las actividades requeridas, asegurando así el acceso continuo y de calidad al servicio de agua potable para las comunidades beneficiarias.

1.1. Inclusión de la necesidad de contratación en el Plan de Desarrollo

Esta necesidad se respalda jurídicamente en el acuerdo municipal 011 del 29 de mayo de 2024, que aprueba el Plan de Desarrollo “Peque un gobierno comunitario 2024-2027” mediante los siguientes objetivos:

LÍNEA: 3. Medio Ambiente y Económico Comunitaria Sostenible
SECTOR: 5. Saneamiento Básico
PROGRAMA: 3.5.1. Agua apta para el consumo humano

PRODUCTO: Construcción, ampliación y mejoramientos de la cobertura de acueductos y micro acueductos en zona urbana y rural del municipio de Peque.

2. OBJETO POR CONTRATAR:

2.1. Objeto:

CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE 4 MICROACUEDUCTOS Y ACUEDUCTOS EN LAS VEREDAS SAN JUAN DE RENEGADO SECTOR EL LINDERO, JERIGUA SECTOR ALTO BONITO, JERIGUA SECTOR EL FILO Y RENEGADO VALLE SECTOR EL LLANO EN EL MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA.

2.2. Alcance y especificaciones:

- El proyecto de intervención del acueducto de la vereda San juan de renegado sector El Lindero tiene como objetivo garantizar un suministro continuo y de calidad de agua potable para las 5 familias beneficiarias. Dado que no cuentan con un sistema de acueducto digno, se contempla construcción de una bocatoma, un tanque de almacenamiento, construcción de la Red principal y las redes domiciliarias y una cámara de quiebre.

- La rehabilitación del acueducto principal del corregimiento de Jerigua en el sector El filo beneficiara a 40 viviendas que no cuentan con un servicio de acueducto digno, se contempla la reposición de una bocatoma y la construcción un tanque de almacenamiento para el sector El filo.

- El mejoramiento del micro acueducto en el sector El llano en la vereda Renegado valle, este proyecto beneficiara a 9 hogares que actualmente enfrentan deficiencias en el suministro de agua potable debido al deterioro de la infraestructura existente. Se busca garantizar un acceso continuo, seguro y de calidad al recurso hídrico, cumpliendo con los estándares técnicos y normativos vigentes con la construcción de un tanque de almacenamiento.

- El proyecto tiene como objetivo la Rehabilitación de un micro acueducto para el sector Alto bonito del corregimiento de Jerigua, beneficiando a 15 hogares que actualmente no cuentan con un sistema de acueducto digno y sufren deficiencias en el acceso al agua. La intervención busca garantizar un suministro continuo, seguro y de calidad, cumpliendo con los estándares técnicos y normativos vigentes. Las actividades principales incluyen la construcción de una bocatoma auxiliar para

temporada de sequía y la construcción de la red principal hasta el tanque desarenador.

El alcance del proyecto abarca las siguientes actividades principales:

2.2.1 Reparación de las áreas deterioradas:

Reposición y refuerzo de tramos de tubería afectados por la erosión y deslizamientos de tierra, utilizando materiales resistentes y adecuados para la topografía de la zona.

Rehabilitación y estabilización de la infraestructura de captación y conducción, asegurando la protección de las estructuras ante condiciones climáticas adversas y garantizando su durabilidad.

2.2.2 Solución de problemas de filtraciones y pérdidas de agua:

Reparación y sellado de fugas en la red de conducción y almacenamiento, mejorando la eficiencia en el transporte del agua y reduciendo pérdidas del recurso.

Mantenimiento y optimización del sistema de captación, incorporando medidas para evitar la acumulación de sedimentos y mejorar la calidad del agua suministrada a la comunidad.

2.2.3 Adecuación de la infraestructura para el mejoramiento del servicio:

Optimización del sistema de captación, almacenamiento y distribución de agua para garantizar un abastecimiento continuo y eficiente a las comunidades de las veredas beneficiadas.

Implementación de medidas de protección en áreas críticas del sistema de acueducto, minimizando el riesgo de daños ocasionados por factores climáticos y geológicos.

2.2.4 Monitoreo y control de calidad:

Realización de inspecciones periódicas durante la ejecución de las obras para verificar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos aplicables.

Presentación de informes de avance a la administración municipal, asegurando transparencia, eficiencia y trazabilidad en la ejecución del proyecto.

Supervisión del proceso por parte de la administración municipal en coordinación con las entidades competentes, garantizando que las intervenciones cumplan con los objetivos de optimización de los acueductos y el beneficio de las comunidades de las veredas San juan de renegado, Renegado Valle y Jerigua.

Nota: Toda intervención deberá realizarse siguiendo las normas de seguridad y regulaciones aplicables, garantizando mejoramiento y restablecimiento adecuado para el acueducto de las familias beneficiadas.

2.3. Codificación del servicio según UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción	Cuantía - SMMLV
72141119	72	14	11	19	Servicios de Construcción de acueductos	123

2.4. Condiciones Técnicas Exigidas

ITEM	DESCRIPCION	U MEDIDA	CANTIDAD
1	**ACUEDUCTO EL LINDERO SAN JUAN DE RENEGADO**		
1,1	**EXCAVACION**		
1,1,1	excavación manual de material heterogéneo a cualquier grado de humedad hasta 1.5m, incluye retiro de material hasta zona de depósito final.	m3	0,5
1,2	**LIMPIEZA**		
1,2,1	Limpieza manual y extracción con herramienta menor de material proveniente de avenidas torrenciales sobre las bocatomas, incluye extracción de maderas, rocas y lodos que obstruyan los sistemas de captación.	m3	1
1,2,2	Suministro, preparación y vaciado de solado relación 1:4 para limpieza en zonas de excavación para estructuras de concreto.	m3	0,5
1,3	**CONCRETO**		
1,3,1	Suministro, preparación y vaciado de concreto hidráulico de 210 kg/cm2 para construcción de 1 bocatoma, 1 tanque de almacenamiento con losas de cimentación de 2mx2mx1m y una tanquilla de quiebre.	m3	6

ITEM	DESCRIPCION	U MEDIDA	CANTIDAD
1,3,2	Suministro e instalación de tapas en concreto E=5 cm para tanques de almacenamiento, derivación o desarenador.	m2	2
1,4	**ANCLAJE**		
1,4,1	Perforación mecánica y anclajes de acero para la construcción de obras estructurales en roca o concreto adyacente, incluye epoxico SIKADUR o similar hasta 30 cm, así como equipos eléctricos de combustible y perforación.	und	23
1,5	**ACERO**		
1,5,1	Suministro e instalación de acero de refuerzo grado 60 de 1/2 3/8 y 3/4, incluye figurado.	kg	400
1,6	**TUBERIA**		
1,6,1	Suministro e instalación de tubería PVC 1/2'' RDE 13.5 incluye accesorios, limpiador y soldadura.	m	800
1,6,2	Suministro e instalación de tubería PVC 3/4'' RDE 13.5 incluye accesorios, limpiador y soldadura.	m	1.100
1,6,3	Suministro e instalación de válvulas de paso plásticas 1/2 ''.	und	4
1,6,4	Suministro e instalación de válvulas de paso plásticas 3/4 ''.	und	3
1,6,5	Suministro e instalación de válvula flotador de cobre de 3/4''.	und	1
1,6,6	suministro en instalación de tubería sanitaria 3'' para desagües de tanques, incluye tapón.	m	12
1,6,7	Suministro e Instalación de tubería sanitaria de 4'' para desviación del caudal.	m	6
1,7	**REGILLA**		
1,7,1	Suministro e instalación de Rejilla metálica 30X40 cm.	Und	1
1,8	**TRANSPORTE**		
1,8,1	Transporte peque San Juan de renegado en camioneta capacidad 1 Tonelada.	Viajes	12
1,8,2	Transporte San juan de renegado hasta El Lindero	Viajes	120
2	**ACUEDUCTO ALTO BONITO**		
2,1	**EXCAVACION**		
2,1,1	excavación manual de material heterogéneo a cualquier grado de humedad hasta 1.5m, incluye retiro de material hasta zona de depósito final.	m3	0,5

ITEM	DESCRIPCION	U MEDIDA	CANTIDAD
2,2	**LIMPIEZA**		
2,2,2	Limpieza manual y extracción con herramienta menor de material proveniente de avenidas torrenciales sobre las bocatomas, incluye extracción de maderas, rocas y lodos que obstruyan los sistemas de captación.	m3	2
2,3	**CONCRETOS**		
2,3,1	Suministro, preparación y vaciado de concreto hidráulico de 210 kg/cm2 para construcción de una Bocatoma.	m3	2
2,3,2	Suministro e instalación de tapas en concreto E=10 cm para tanques de almacenamiento, derivación o desarenador incluye herraje metálico.	und	1
2,4	**ANCLAJE**		
2,4,1	Perforación mecánica y anclajes de acero para la construcción de obras estructurales en roca o concreto adyacente, incluye epoxico SIKADUR o similar hasta 30cm, así como equipos eléctricos de combustible y perforación.	und	30
2,5	**ACERO**		
2,5,1	Suministro e instalación de acero de refuerzo grado 60W, incluye figurado.	kg	100
2,6	**TUBERIA**		
2,6,1	Suministro e instalación de tubería PVC 1/2'' RDE 21 incluye accesorios, limpiador y soldadura.	m	50
2,6,2	Suministro e instalación de tubería PVC 3/4'' RDE 21 incluye accesorios, limpiador y soldadura.	m	50
2,6,3	Suministro e instalación de tubería PVC 1 1/2'' RDE 21 incluye accesorios, limpiador.	m	600
2,6,4	Suministro e instalación de válvulas de paso plásticas 1 1/2''.	und	4
2,6,5	suministro en instalación de tubería sanitaria 3'' para desagües de tanques, incluye tapón.	m	4
2,6,2	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 4'' para desviación del caudal.	m	6
2,7	**REGILLA**		
2,7,1	Suministro e instalación de Rejilla metálica 70X40 cm.	Und	1
2,8	**TRANSPORTE**		
2,8,1	Transporte Peque Alto bonito en camioneta capacidad 1 Tonelada	Viajes	3

ITEM	DESCRIPCION	U MEDIDA	CANTIDAD
2,8,2	Transporte pajonal a lugar de instalación en vestía mular.	Viajes	30
3	**Acueducto Jerigua sector El Filo**		
3,1	**EXCAVACION**		
3,1,1	excavación manual de material heterogéneo a cualquier grado de humedad hasta 1.5m, incluye retiro de material hasta zona de depósito final.	m3	2,0
3,2	**LIMPIEZA**		
3,2,1	Limpieza y mantenimiento general de tanquillas y tanques de almacenamiento, incluye reposición de válvulas flotador 3/4 con bomba de cobre dañadas.	und	1
3,3	**CONCRETOS**		
3,3,1	suministro, preparación y vaciado de concreto hidráulico de 210 kg/cm2 para construcción de una Bocatoma y un tanque de almacenamiento con losa de cimentación de 2x2x1 m	m3	5
3,3,2	Suministro e instalación de tapas en concreto E=10 cm para tanques de almacenamiento, derivación o desarenador incluye herraje metálico.	und	2
3,4	**ANCLAJE**		
3,4,1	Perforación mecánica y anclajes de acero para la construcción de obras estructurales en roca o concreto adyacente, incluye epoxico SIKADUR o similar hasta 30 cm, así como equipos eléctricos de combustible y perforación.	und	30
3,5	**ACERO**		
3,5,1	Suministro e instalación de acero de refuerzo grado 60W, incluye figurado.	kg	300
3,6	**TUBERIA**		
3,6,1	Suministro e instalación de tubería PVC 1 1/2'' RDE 21 incluye accesorios, limpiador.	m	10
3,6,2	Suministro e instalación de válvulas de paso plásticas 1 1/2''.	und	2
3,6,3	suministro en instalación de tubería sanitaria 3'' para desagües de tanques, incluye tapón.	m	8
3,6,4	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 4'' para desviación del caudal.	m	6
3,7	**REGILLA**		
3,7,1	Suministro e instalación de Rejilla metálica 70X40 cm.	Und	1

ITEM	DESCRIPCION	U MEDIDA	CANTIDAD
3,8	**TRANSPORTE**		
3,8,1	Transporte Peque Jerigua en camioneta capacidad 1 tonelada	Viajes	3
3,8,2	Transporte jerigua a lugar de instalación.	Viajes	30
4	**ACUEDUCTO RENEGADO VALLE SECTOR EL LLANO**		
4,1	**EXCAVACION**		
4,1,1	excavación manual de material heterogéneo a cualquier grado de humedad hasta 1.5m, incluye retiro de material hasta zona de depósito final.	m3	2
4,2	**CONCRETOS**		
4,2,1	suministro, preparación y vaciado de concreto hidráulico de 210 kg/cm2 para construcción de un tanque de almacenamiento con losa de cimentación de 2mx2mx1m.	m3	2
4,2,2	Suministro e instalación de tapas en concreto E=10 cm para tanques de almacenamiento, derivación o desarenador incluye herraje metálico.	und	1
4,3	**ACERO**		
4,3,1	Suministro e instalación de acero de refuerzo grado 60W, incluye figurado.	kg	300
4,,4	**TUBERIA**		
4,4,1	Suministro e instalación de tubería PVC 1 1/2'' RDE 21 incluye accesorios, limpiador.	m	10
4,4,2	Suministro e instalación de válvulas de paso plásticas 1 1/2''.	und	2
4,4,3	suministro en instalación de tubería sanitaria 3'' para desagües de tanques, incluye tapón.	m	4
4,5	**TRANSPORTE**		
4,5,1	Transporte Peque Renegado Valle en Camioneta capacidad 1 Tonelada	Viajes	3
4,5,2	Transporte Renegado Valle a lugar de instalación en vestía mular.	Viajes	30

2.5. Obligaciones del Contratista

2.5.1 Generales

- Cumplir con el objeto contractual en los términos, especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto oficial, cronograma y demás documentos integrantes del proceso contractual.

- Ejecutar las actividades contratadas con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su cuenta y riesgo, utilizando personal idóneo, herramientas, maquinaria y equipos necesarios.

- Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor o interventor designado por el Municipio de Peque.

- Presentar informes periódicos de avance físico, técnico, financiero y fotográfico cuando sean requeridos y mínimo con cada acta parcial.

- Garantizar la calidad de los materiales, equipos e insumos utilizados en la obra, los cuales deberán cumplir normas técnicas vigentes.

- Realizar oportunamente el pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado a la ejecución del contrato.
- Implementar medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo, suministrando los elementos de protección personal al personal de obra.

- Cumplir la normatividad ambiental vigente y adoptar medidas de manejo ambiental durante la ejecución del contrato.

- Responder por los daños causados a terceros, bienes públicos o privados con ocasión de la ejecución contractual.

- Mantener vigentes las garantías exigidas durante la ejecución y liquidación del contrato.

- Guardar reserva sobre la información conocida con ocasión del contrato.

- Suscribir oportunamente acta de inicio, actas parciales, acta final y acta de liquidación.

- Ejecutar la obra dentro del plazo contractual establecido.

- Asumir todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

- Cumplir el Código de Ética, políticas institucionales y principios de transparencia del Municipio de Peque.

2.5.2 Específicas

- Ejecutar la construcción, mejoramiento y rehabilitación de cuatro (4) microacueductos y acueductos rurales en las veredas señaladas en el objeto contractual.

- Realizar excavaciones manuales, retiro de material sobrante, limpieza y adecuación de zonas de intervención.

- Construir, mejorar o rehabilitar bocatomas, tanques de almacenamiento, tanquillas, cámaras de quiebre y estructuras hidráulicas contempladas en los estudios previos.

- Suministrar e instalar tubería PVC, accesorios hidráulicos, válvulas, flotadores y demás elementos requeridos para redes de conducción y distribución.

- Ejecutar obras de concreto, acero de refuerzo, anclajes y demás actividades estructurales necesarias para la estabilidad de las obras.

- Realizar transporte de materiales, equipos y herramientas hasta los sitios de intervención, incluyendo zonas de difícil acceso.

- Garantizar el correcto funcionamiento hidráulico de los sistemas intervenidos.

- Proteger las fuentes hídricas, zonas de captación y áreas intervenidas durante la ejecución del contrato.

- Reponer o reparar, a su costo, cualquier obra mal ejecutada o material defectuoso detectado por la supervisión.

- Mantener permanentemente señalizadas las zonas de trabajo para prevenir accidentes.

- Llevar bitácora diaria de obra con registro de actividades ejecutadas, personal, novedades y condiciones climáticas.

- Presentar actas de avance de obra con cantidades ejecutadas para trámite de pagos parciales.

- Entregar planos récord, memorias técnicas y registro fotográfico final de las obras ejecutadas.

- Capacitar a la comunidad beneficiaria o responsables locales sobre operación básica, cuidado y mantenimiento de los sistemas construidos o rehabilitados.

- Entregar las obras totalmente terminadas, funcionando y a satisfacción del Municipio de Peque.

- Atender las observaciones realizadas por el supervisor dentro de los plazos establecidos.

- Presentar solicitud de pago acompañada de informe de ejecución, acta aprobada y soportes de seguridad social, requisito previo para cada desembolso.

- Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean requeridas por el supervisor, siempre que no modifiquen el objeto ni impliquen mayor valor sin autorización legal.

2.5.3. Obligaciones de Calidad y Garantía

- Garantizar estabilidad y calidad de las obras ejecutadas conforme a la Ley 80 de 1993 y normas vigentes.

- Corregir dentro del término señalado cualquier falla constructiva detectada durante el recibo o dentro del periodo de garantía.

- Responder por defectos ocultos atribuibles a mala ejecución, materiales inadecuados o incumplimiento técnico.

2.5.4. Obligaciones Ambientales y Sociales.

- Manejar adecuadamente residuos de construcción y demolición.

- Evitar contaminación de quebradas, nacimientos y fuentes abastecedoras.

- Respetar usos, costumbres y dinámicas comunitarias de las veredas intervenidas.

- Priorizar, cuando sea posible, mano de obra no calificada local.

2.6. Lugar de Ejecución:

El contrato se ejecutará en la zona rural del municipio de Peque-Antioquia en las veredas, Renegado valle sector El llano, San juan de renegado sector El lindero, Jerigua sector el

filo y sector Alto bonito. Por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el municipio de Peque.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El literal, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dice “Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales “; estableció el tope de la menor cuantía, la cual está determinada por aquellos contratos que excedan el 10% de la mínima cuantía.

En desarrollo de la anterior disposición normativa, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó a través del artículo 2.2.1.2.1.2.20., y siguientes el procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. los requisitos mínimos que deben tener los estudios previos, el procedimiento para la contratación de menor cuantía y la adquisición en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía y las garantías en este tipo de procesos.

El Municipio aplicará los parámetros establecidos en la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Peque, en su compromiso por garantizar el acceso al agua potable y mejorar la infraestructura de acueductos rurales, ha identificado la necesidad de intervenir los sistemas de acueducto en las veredas Renegado valle sector El llano, San juan de renegado sector El lindero y Jerigua sector El filo y sector Alto bonito. Estas infraestructuras han sido afectadas por avenidas torrenciales, erosión y falta de mantenimiento, lo que ha comprometido el suministro de agua para las comunidades y algunas otras cuentan con sistemas improvisados.

El acceso al agua potable en zonas rurales es un desafío estructural en municipios como Peque, Antioquia, donde la infraestructura de acueductos enfrenta deterioro por la falta de mantenimiento, condiciones geográficas adversas y eventos climáticos extremos. En este contexto, las veredas **Renegado Valle, San juan de renegado y Jerigua** presentan graves deficiencias en sus sistemas de abastecimiento, afectando a más **de 60 familias** que dependen de estas redes para su consumo y actividades diarias.

La infraestructura de estos micro acueductos fue construida hace más de dos décadas con recursos comunitarios y apoyo intermitente de las autoridades locales. Sin embargo, la falta de inversiones continuas ha generado un progresivo deterioro caracterizado por tuberías

colapsadas, captaciones obstruidas, pérdidas de agua por filtraciones y capacidad insuficiente de almacenamiento. Además, la ubicación de estas veredas en zonas de difícil acceso dificulta la logística para el mantenimiento y suministro de materiales de reparación.

En San juan de renegado sector El lindero (**5 hogares afectados)**, estas familias nunca han contado con un sistema de acueducto digno su forma de abastecerse de este recurso hídrico ha sido con mangueras y canecas. En Renegado Valle sector El llano **(9 hogares afectados)**, la infraestructura ha colapsado en varios puntos debido a avenidas torrenciales, generando interrupciones prolongadas del servicio y afectaciones a la red de distribución. En Jerigua sector El filo **(40 hogares afectados)** estas viviendas no cuentan con un sistema de almacenamiento que garantice el suministro continuo del servicio, En Jerigua sector Alto bonito **(15 hogares afectados)**, la falta de un sistema de conducción adecuado afecta la regularidad del suministro, así como el poco caudal en tiempo seco de su fuente de abastecimiento.

El mejoramiento de estos acueductos rurales representa un reto que requiere soluciones técnicas adaptadas a las condiciones geográficas y climáticas de la zona. Entre las principales estrategias se incluyen la reposición de tuberías con materiales resistentes, la estabilización de estructuras de captación, la instalación de nuevos tanques de almacenamiento y la optimización de la red de distribución para garantizar una entrega equitativa del recurso. Además, es fundamental implementar un sistema de monitoreo y control de calidad del agua, asegurando la sostenibilidad del servicio y reduciendo los riesgos sanitarios asociados a la falta de acceso a agua potable.

A nivel sectorial, la ejecución de este proyecto debe considerar desafíos logísticos como la difícil transitabilidad de las vías, la limitada disponibilidad de mano de obra calificada y las condiciones climáticas adversas que pueden afectar los plazos de ejecución. No obstante, con una adecuada planificación, inversión en infraestructura resiliente y participación comunitaria en la gestión del recurso, es posible garantizar un servicio eficiente y continuo para las comunidades rurales de Peque, contribuyendo al bienestar de sus habitantes y al cumplimiento del derecho fundamental al agua potable.

4.1. Aspectos Generales del Mercado

4.2. Aspectos Generales Locales:

El acceso al agua potable es un derecho fundamental y una necesidad básica para el bienestar de las comunidades. Sin embargo, en las veredas **Renegado valle, San juan de renegado, Jerigua**, ubicadas en el municipio de Peque, Antioquia, el sistema de abastecimiento de agua presenta serias deficiencias que afectan la calidad de vida de más de **60 familias**. Estas comunidades rurales dependen de micro acueductos que han sufrido un progresivo deterioro debido a la falta de mantenimiento, condiciones climáticas extremas y dificultades geográficas para la ejecución de obras de rehabilitación.

Peque, al ser un municipio de sexta categoría con características rurales, enfrenta desafíos logísticos que impactan la ejecución de proyectos:

El acceso a las veredas rurales del municipio es un factor determinante para la ejecución eficiente de proyectos de infraestructura, especialmente en la rehabilitación y optimización de los sistemas de acueducto. Las condiciones viales afectan la logística de transporte de materiales, equipos y personal, influyendo en los costos y tiempos de ejecución de las obras. A continuación, se presenta un análisis técnico de las vías de acceso a las veredas beneficiarias del proyecto:

- **Vereda Renegado Valle.**

El acceso a esta vereda se da a través de una moto ruta destapada de 22 km, con tramos intercalados de placa huella que mejoran parcialmente la transitabilidad. Sin embargo, en períodos de lluvias, la vía presenta dificultades debido a la erosión y pérdida de material granular, lo que incrementa los tiempos de desplazamiento y puede generar interrupciones en la logística del proyecto.

- **Vereda San Juan de Renegado.**

El acceso a esta vereda se da a través de una moto ruta destapada de 10 km, con tramos intercalados de placa huella que mejoran parcialmente la transitabilidad. Sin embargo, en períodos de lluvias, la vía presenta dificultades debido a la erosión y pérdida de material granular, lo que incrementa los tiempos de desplazamiento y puede generar interrupciones en la logística del proyecto.

- **Corregimiento de Jerigua.**

Desde la zona urbana hasta el corregimiento de Jerigua (8.3 km), en motor ruta destapada con una placa de 500m. Sin embargo, en períodos de lluvias, la vía presenta dificultades debido a la erosión y pérdida de material granular, lo que incrementa los tiempos de desplazamiento y puede generar interrupciones en la logística del proyecto.

a) 2. Poca Oferta de Empresas Locales Especializadas

En municipios como Peque, la disponibilidad de empresas especializadas en diseño, construcción y mantenimiento de sistemas de acueducto rural es extremadamente limitada. Esta situación genera varios desafíos críticos para proyectos como la rehabilitación de los respetivos acueductos:

Falta de Competencia Técnica: La escasez de contratistas locales con experiencia en micro acueductos veredales reduce las opciones para seleccionar proveedores idóneos. Esto puede llevar a contratar empresas sin la experticia necesaria en soluciones adaptadas a

zonas rurales (como sistemas por gravedad o manejo de avenidas torrenciales), comprometiendo la calidad y sostenibilidad de las obras.

Dependencia de Proveedores Externos: Ante la ausencia de oferta local calificada, el municipio debe recurrir a empresas de municipios vecinos o ciudades principales. Estos contratistas externos, aunque pueden tener mayor capacidad técnica, enfrentan limitaciones.

b) Limitaciones Presupuestales

Los municipios de sexta categoría como Peque enfrentan restricciones financieras significativas que impactan directamente la ejecución de proyectos de infraestructura hídrica. En el caso específico del acueducto de Guayabal de Pena, estas limitaciones generan desafíos críticos:

1) Priorización Forzada de Intervenciones:

Con un presupuesto estimado de $100 millones para la rehabilitación, el municipio se ve obligado a seleccionar solo las obras más urgentes (como la reposición de tuberías dañadas), postergando componentes esenciales para la sostenibilidad del sistema, tales como:

- Sistemas de desinfección del agua (cloración)
- Ampliación de cobertura a zonas excluidas (ej: sector La Loma)
- Medidas de mitigación climática a largo plazo

2) **Compromiso en Calidad y Durabilidad**:

La escasez de recursos puede llevar a:

- Adquisición de materiales de menor resistencia (ej: tuberías sin protección UV para zonas expuestas)
- Simplificación de diseños (como omitir anclajes estructurales en áreas propensas a avenidas torrenciales)
- Reducción de componentes de control (válvulas, medidores)

c) Desafíos en la Planeación y Gestión Contractual

Acueducto Renegado Valle sector El llano.

En el sector el Llano de la vereda Renegado valle se proyectó la construcción de un tanque de almacenamiento con capacidad de 4 mil litros lo que permitirá el suministro continuo de agua para esta comunidad. Dada la dificultad del acceso, se optimizará la logística de transporte y se capacitará a la comunidad en el mantenimiento del sistema para garantizar su sostenibilidad.

Acueducto San Juan de Renegado sector El filo.

En el sector El filo de la vereda San juan de renegado se proyecta la construcción de un micro acueducto ya que este sector no cuenta con un servicio digno, entre las obras se contempla la construcción de una Bocatoma, un tanque de almacenamiento y una tanquilla de quiebre, así como la construcción de una Red principal en tubería de ¾'' RDE 13.5 1100m y las redes domiciliarias en tubería de ½'' RDE 13.5 800m. La comunidad tendrá un papel clave en la supervisión y mantenimiento, asegurando la sostenibilidad del sistema a largo plazo.

Acueducto Jerigua sector El Filo.

Las principales necesidades del sector El filo del corregimiento de Jerigua incluyen la construcción de tanque de almacenamiento para este sector con capacidad de 4 mil litros, la reposición de la Bocatoma del acueducto principal. Este proyecto también garantizará un mejor acceso a los puntos de abastecimiento, facilitando el mantenimiento continuo.

Acueducto Jerigua sector Alto bonito.

Las principales necesidades del sector Alto bonito del corregimiento de Jerigua incluyen la construcción de una Bocatoma en una nueva fuente hídrica con capacidad de abastecimiento para esta comunidad ya que la fuente de la cual se abastecen actualmente no cuenta con un caudal suficiente, también se proyectó la construcción de una red principal desde la bocatoma hasta el tanque desarenador existente aproximadamente 600m de tubería de 11/2'' RDE 13.5. El proyecto también garantizará un mejor acceso a los puntos de abastecimiento, facilitando el mantenimiento continuo.

d) Estrategias para Mitigar Limitaciones

Para garantizar la rehabilitación efectiva del sistema, se implementarán:

Alianzas Interinstitucionales: Compra agrupada de materiales con municipios vecinos y asesoría técnica de la CAR para diseños resilientes.

Innovación y Monitoreo: Uso de tuberías HDPE en zonas críticas y sensores de presión para detectar fugas, con supervisión remota.

Capacitación Local: Formación de la comunidad en mantenimiento básico con el SENA y contratación preferencial de mano de obra local.

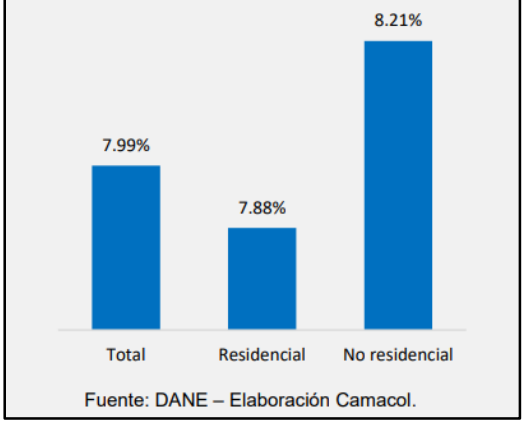
Gestión por Etapas: Priorización de obras urgentes (tuberías dañadas) y fondos rotatorios para sostenibilidad.

5. Aspectos Nacionales:

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – ICOCED: Desde el 25 de febrero de 2022 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) transformó el Índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV) en el actual ICOCED. Esta actualización permite obtener resultados más precisos y exhaustivos para el análisis de edificaciones residenciales, así como ampliar la cobertura para incluir los segmentos no residenciales de manera integral. En el mes de octubre de 2023, el ICOCED registró una variación anual de 7,99%. El indicador para edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional registrando un crecimiento del 7,88%, mientras que los costos asociados a las edificaciones no residenciales crecieron el 8,21%. (Ver gráfica 1.1.) La serie histórica de los índices de costos asociados al segmento residencial (2010-2023) permite identificar dos periodos con picos en las variaciones anuales (Gráfica 1.2). El primer periodo va desde principios de 2011 hasta finales de 2013, con un crecimiento máximo del 7,2% registrado en enero de 2012, por encima de la inflación del momento. Posteriormente, el indicador de costos se estabilizó, manteniendo un crecimiento promedio cercano al 3%, y no tendría desviaciones significativas hasta el periodo comprendido entre marzo de 2021 y el corte actual (octubre de 2023).

Gráfica 1.1: ICOCED. Total, residencial y no residencial

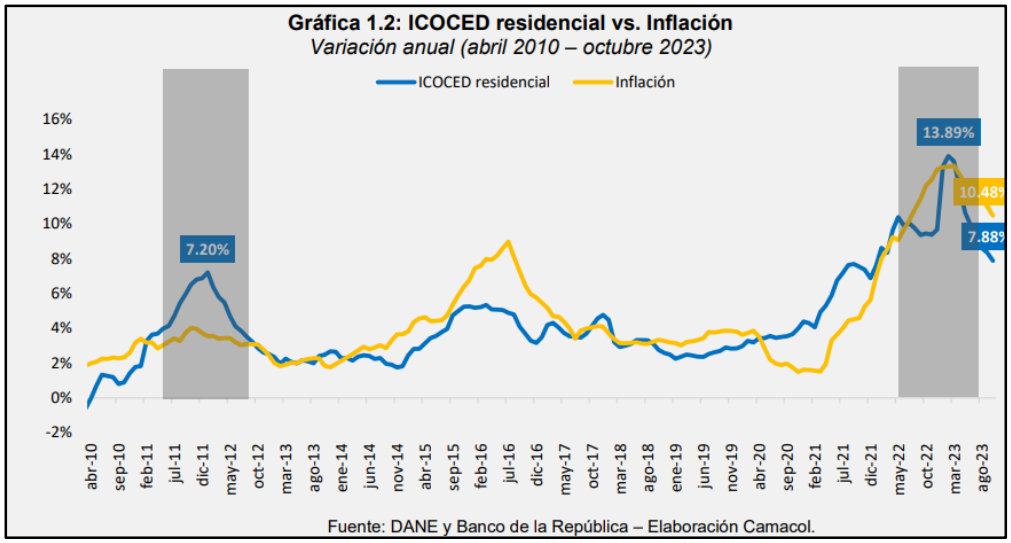
Variación anual – octubre 2023



Fuente: DANE – Elaboración Camacol.

Durante este último periodo, el ICOCED alcanzó una variación anual máxima de 13,89% en febrero de 2023, aunque en los últimos meses ha mostrado una desaceleración sostenida hasta situarse en el actual 7,99%. Parte de la dinámica interna en materia costos de construcción se explica por el contexto internacional del sector. A nivel global, la reactivación económica postpandemia estuvo acompañada del alza en los precios de materiales y bienes industriales, sustentada en presiones de demanda. Estas presiones a su vez se derivaron en gran medida de políticas contra cíclicas implementadas para el impulso de la economía, que en varios países del mundo tuvieron como eje la construcción (CEPAL, 2021). A esto se sumó la incertidumbre en los mercados internacionales de materias primas y los mercados energéticos

impactados por choques climáticos y geopolíticos (IMF, 2023), que en conjunto ejercieron mayor presión al alza sobre los costos de la construcción.



El 2023 ha sido desafiante para el sector constructor y el mercado de vivienda en Colombia. Durante el tercer trimestre se registraron contracciones significativas en los indicadores de Coordenada Urbana, así como caídas en el PIB de las edificaciones, jalonadas por la producción residencial. Factores asociados a la ejecución de la política de vivienda, la inflación y las altas tasas de interés impactaron en el mercado de vivienda, resultando en desaceleración y una baja dinámica en comparación con el periodo 2020- 2022. Además de los factores mencionados, factores vinculados a la oferta, asociados al incremento en los costos de financiación, la volatilidad en los mercados internacionales de materias primas y el crecimiento en los costos de los insumos intermedios en el sector de la construcción, han tenido incidencia en el comportamiento sectorial El Índice de Costos de la Construcción mostró una variación anual de 7,99% en octubre de 2023, y desde marzo de 2021 hasta la fecha el índice ha presentado un periodo de picos en las variaciones anuales. Este resultado es similar al revisar el Índice de Precios al Productor, especialmente en el componente de Materiales de Construcción, donde se observan incrementos en los precios de los bienes intermedios importados. Si bien no todos los insumos presentan una dinámica de precios similar, será necesario monitorear su evolución durante el año 2024 para gestionar las eventuales variaciones de costos en obra.

Fuente:
https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Informe%20Econ%C3%B3mico%20118_0.pdf

5.1. Comportamiento del Gasto Histórico

Para realizar la revisión de historial de gastos del municipio se procede a analizar los registros de mantenimiento y reparación previos realizados en la estación de policía, incluyendo costos, tipos de servicios contratados, frecuencia de las intervenciones, y Contratistas que han participado.

CODIGO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 017/2024	MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REHABILITACIÓN D E LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MICROACUEDUCTOS RURALES DE LAS VEREDAS EL LLANON, LLANON – CAÑAONA Y SAN JULIAN EN EL MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA.	$ 36,120,490	YOJAN ESTIBEN LÓPEZ TORRES
2023-PS-087	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS MICROCUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUA DE ACUEDUCTOS RURALES Y URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA	$ 19,418,670	SARA LUCIA GUTIERREZ VALLE
INVITACION PUBLICA No 067/2023	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS Y MICROACUEDUCTOS RURALES DE LAS VEREDAS EL CALICHE, MONTARRON Y LA BASTILLA, EN EL MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA.	$48.294.015	DIEGO FERNANDO CARRILLO AYALA

5.2. Estudio de la Oferta

- **Identificación de Proveedores:** Investigar y listar los proveedores locales y regionales especializados en mantenimiento y mejoramiento de infraestructura del acueducto veredal y proveedor de suministros hidráulicos.

Principales empresas nacionales con experiencia en construcción y mantenimiento de infraestructura pública:

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SEDE PRINCIPAL
Conconcreto S.A.	Construcción de acueductos, plantas de tratamiento y obras hidráulicas a gran escala.	Medellín
Arquitectura y Concreto	Infraestructura pública con enfoque en saneamiento básico y mejoras urbanas.	Medellín
Constructora Colpatria	Proyectos integrales de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y rurales.	Bogotá
Solinfra S.A.S.	Diseño y ejecución de sistemas de acueducto, redes hidráulicas y mantenimiento estructural.	Bogotá
PRODICON S.A.	Obras civiles y soluciones para abastecimiento de agua en comunidades rurales.	Bogotá

Al momento de seleccionar una empresa para un contrato de mantenimiento de infraestructura pública en Peque, es recomendable evaluar no solo la experiencia y capacidades técnicas, sino también su capacidad para operar en localidades con características geográficas similares, su historial de cumplimiento en proyectos similares, y su capacidad de respuesta ante imprevistos logísticos.

Para analizar la oferta local se hace una revisión de empresas que tienen historial de contratación en el municipio de Peque, utilizando datos extraídos de Colombia Compra Eficiente - SECOP I y teniendo en cuenta que la actividad a contratar se enmarca en general en el Código UNSPSC 72103300 Producto: Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, se verificó la base de datos de proponentes de la Cámara de Comercio de Medellín actualizado a 31 de diciembre de 2020 e información publicada en otros procesos de contratación de otras entidades, con el ánimo de listar las personas naturales o jurídicas que ofertan y han este bien o servicio en el municipio.
Así entonces, se obtuvo un listado con posibles oferentes, los cuales se encuentran clasificados en la actividad de la construcción que les permite participar en este tipo de procesos de selección.

EMPRESA	NIT
YOJAN ESTIBEN LOPEZ TORRES	1.234.988.576
COINGE S.A.S	811.027.271-9

GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS (GUINCO)	900.336.649-7
CONSTRUCCIONES EXTRUCONST S.A.S	901.258.114-8
GRUPO CONSTRUCTOR SURAMERICA S.A.S.	900.562.844-5

5.3. Estudio de Mercado

Relevancia del Mercado Local: La mejora de los sistemas de acueducto en veredas rurales del municipio de Peque implica la contratación de servicios especializados en infraestructura hídrica, incluyendo reposición de redes, construcción de estructuras de captación, instalación de tanques de almacenamiento y obras de estabilización. Sin embargo, el mercado local presenta limitaciones en cuanto a disponibilidad de proveedores con experiencia específica en la rehabilitación de acueductos rurales en zonas de difícil acceso. Por esta razón, se hace necesario ampliar la búsqueda de oferentes hacia municipios cercanos o a nivel departamental, donde se puedan encontrar empresas con la capacidad técnica y operativa para responder a las exigencias del proyecto.

Condiciones de Competencia: El contexto contractual de obras similares en zonas rurales muestra una baja participación de oferentes, debido a los desafíos logísticos, topográficos y climáticos que enfrentan este tipo de proyectos. Aunque existen algunas firmas con trayectoria en la instalación y mantenimiento de acueductos rurales, la competencia es limitada. Esto resalta la importancia de diseñar pliegos de condiciones que favorezcan la pluralidad de oferentes, incluyendo criterios de experiencia específica en rehabilitación de sistemas en territorios con características similares a las veredas de San juan de renegado, Bellavista, y Cañaveral.

Tendencias de Precios: La mejora de acueductos involucra el uso de materiales como tubería PVC hidráulica, válvulas, sistemas de anclaje, estructuras de concreto reforzado, geomembranas y elementos de filtración, cuyos precios han mostrado fluctuaciones asociadas a costos de transporte, oferta limitada en zonas rurales y factores climáticos que afectan la logística de suministro. Además, la escasez de mano de obra calificada en la zona puede impactar el presupuesto. Por ello, se recomienda una planeación financiera que contemple márgenes de ajuste y actualizaciones periódicas de precios de referencia para garantizar la sostenibilidad económica del proyecto durante su ejecución.

Se solicitaron cotizaciones y a la fecha de elaboración del documento se recibieron dos de las siguientes empresas:

Cotización 1:

VAL-CO S.A.S
TÚ LO SUEÑAS NOSOTROS LO HACEMOS REALIDAD
NIT: 901788518-3

05/03/2026

Señores

Alcaldia municipal

Oficina de planeación del municipio de Peque.

Nos permitimos presentar nuestra mejor oferta economica para el proceso de contratacion, que tiene como objetivo: **"PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CUATRO ACUEDUCTOS Y MICRO ACUEDUCTOS EN LAS VEREDAS SAN JUAN DE RENEGADO SECTOR EL LINDERO, JERIGUA, JERIGUA SECTOR ALTO BONITO Y RENEGADO VALLE SECTOR EL LLANO"**

ITEM	DESCRIPCION	U MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	ACUEDUCTO EL LINDERO SAN JUAN DE RENEGADO				
1,1	EXCAVACION				
1,1,1	Excavacion manual de materialheterogeneo a cualquier grado de humedad hasta 1.5m, incluye retiro de material hasta zona de deposito final	m3	0,5	$ 140.000	$ 70.000,00
1,2	LIMPIEZA				
1,2,1	Limpieza manual y extraccion con herramemienta menor de material proveniente de avenidas torrenciales sobre las bocatomas,incluye extraccion de maderas,rocas y lodos que obstruyan los sistemas de captacion	m3	1	$ 350.000	$ 350.000,00
1,2,2	Suministro,preparacion y vaciado de solado relacion 1:4 para limpieza en zonas de excavacion para estructuras de concreto.	m3	0,5	$ 520.000	$ 260.000,00
1,3	CONCRETO				
1,3,1	Suministro,preparacion y vaciado de concreto hidraulico de 210 kg/cm2 para construccion de 1 bocatoma , 1 tanques de almacenamiento con losas de cimentacion de 2mx2mx1m y una tanquilla de quiebre.	m3	6	$ 1.215.600	$ 7.293.600,00
1,3,2	Suministro e instalacion de tapas en concreto E=5 cm para tanques de almacenamiento ,derivacion o desarenador.	m2	2	$ 390.000	$ 780.000,00
1,4	ANCLAJE				
1,4,1	Perforacion mecanica para anclajes de acero en la construccion de obras estructurales en roca o concreto adyacente,incluye epoxico SIKADUR o similar hasta 30 cm asi como equipos electricos de combustible y perforacion	und	23	$ 57.800	$ 1.329.400,00
1,5	ACERO				
1,5,1	Suministro e instalacion de acero de refuerzo grado 60 de 1/2 3/8 y 3/4,incluye figurado .	kg	400	$ 12.500	$ 5.000.000,00
1,6	TUBERIA				
1,6,1	Suministro e instalacion de tuberia PVC 1/2" RDE 13.5 incluye accesorios,limipiador,soldadura.	m	800	$ 8.720	$ 6.976.000,00
1,6,2	Suministro e instalacion de tuberia PVC 3/4" RDE 21 incluye accesorios,limipiador,soldadura.	m	1100	$ 11.460	$12.606.000,00
1,6,3	Suministro e instalacion de valvulas de paso plasticas 1/2 "	und	4	$ 9.808	$ 39.232,00
1,6,4	Suministro e instalacion de valvulas de paso plasticas 3/4 "	und	3	$ 16.528	$ 49.584,00
1,6,5	Suministro e instalacion de valvula flotador de cobre de 3/4"	und	1	$ 425.765	$ 425.765,00
1,6,6	suministro en instalacion de tuberia sanitaria 3" para desagues de tanques, incluye tapon	m	12	$ 33.890	$ 406.680,00
1,6,7	Suministro e Instalacion de tuberia sanitaria de 4" para desviacion del caudal	m	6	$ 70.100,00	$ 420.600,00
1,7	REGILLA				
1,7,1	Suministro e instalacion de Rejilla metalica 30X40 cm	Und	1	$ 213.640	$ 213.640,00
1,8	TRANSPORTE				
1,8,1	Transporte peque San Juan de renegado en camioneta capacidad 1 Tonelada.	Viajes	12	$ 39.000	$ 468.000,00
1,8,2	Transporte San juan de renegado hasta El Lindero en vestia mular.	Viajes	120	$ 85.000	$10.200.000,00

VAL-CO S.A.S
TU LO SUEÑAS NOSOTROS LO HACEMOS REALIDAD
NIT: 901788518-3

2	**ACUEDUCTO ALTO BONITO**				
2,1	**EXCAVACION**				
2,1,1	Excavacion manual de materialheterogeneo a cualquier grado de humedad hasta 1.5m, incluye retiro de material hasta zona de deposito final	m3	0,5	$ 140.000	$ 70.000,00
2,2	**LIMPIEZA**				
2,2,2	Limpieza manual y extraccion con herramemienta menor de material proveniente de avenidas torrenciales sobre las bocatomas,incluye extraccion de maderas,rocas y lodos que obstruyan los sistemas de captacion	m3	2	$ 350.000	$ 700.000,00
2,3	**CONCRETOS**				
2,3,1	Suministro,preparacion y vaciado de concreto hidraulico de 210 kg/cm2 para construccion de una Bocatoma	m3	2	$ 1.215.600	$ 2.431.200,00
2,3,2	Suministro e instalacion de tapas en concreto E=10 cm para tanques de almacenamiento, derivacion o desarenador, incluye herraje metalico	und	1	$ 390.000	$ 390.000,00
2,4	**ANCLAJE**				
2,4,1	Perforacion mecanica para anclajes de acero en la construccion de obras estructurales en roca o concreto adyacente,incluye epoxico SIKADUR o similar hasta 30 cm asi como equipos electricos de combustible y perforacion	und	30	$ 57.800	$ 1.734.000,00
2,5	**ACERO**				
2,5,1	Suministro e instalacion de acero de refuerzo grado 60W, incluye figurado	kg	100	$ 12.500	$ 1.250.000,00
2,6	**TUBERIA**				
2,6,1	Suministro e instalacion de tuberia PVC 1/2" RDE 21 incluye accesorios,limipiador,soldadura	m	50	$ 8.720	$ 436.000,00
2,6,2	Suministro e instalacion de tuberia PVC 3/4" RDE 21 incluye accesorios,limipiador,soldadura	m	50	$ 11.460	$ 573.000,00
2,6,3	Suministro e instalacion de tuberia PVC 1 1/2" RDE 21 incluye accesorios,limipiador	m	600	$ 25.967	$15.580.200,00
2,6,4	Suministro e instalacion de valvulas de paso plasticas 1 1/2"	und	4	$ 48.300	$ 193.200,00
2,6,5	suministro en instalacion de tuberia sanitaria 3" para desagues de tanques, incluye tapon	m	4	$ 33.890	$ 135.560,00
2,6,2	Suministro e Instalacion de tuberia sanitaria de 4" para desviacion del caudal	m	6	$ 70.100,00	$ 420.600,00
2,7	**REGILLA**				
2,7,1	Suministro e instalacion de Rejilla metalica 70X40 cm	Und	1	$ 213.640	$ 213.640,00
2,8	**TRANSPORTE**				
2,8,1	Transporte Peque Alto bonito en camioneta capacidad 1 Tonelada.	Viajes	3	$ 270.000	$ 810.000,00
2,8,2	Transporte Alto bonito a lugar de instalacion en vestia mular.	Viajes	30	$ 75.000	$ 2.250.000,00

VAL-CO S.A.S
TÚ LO SUEÑAS NOSOTROS LO HACEMOS REALIDAD
NIT: 901788518-3

3	**Acueducto Jerigua sector El Filo**				
3,1	**EXCAVACION**				
3,1,1	Excavacion manual de materialheterogeneo a cualquier grado de humedad hasta 1.5m, incluye retiro de material hasta zona de deposito final	m3	2	$ 140.000	$ 280.000,00
3,2	**LIMPIEZA**				
3,2,1	Limpieza y mantenimiento general de tanquillas y tanques de almacenamiento, incluye reposicion de valvulas flotador 3/4 con bomba de cobre dañadas.	und	1	$ 350.000	$ 350.000,00
3,3	**CONCRETOS**				
3,3,1	Suministro,preparacion y vaciado de concreto hidraulico de 210 kg/cm2 para construccion de una Bocatoma y un tanque de almacenamiento con losa de cimentacion de 2x2x1 m	m3	5	$ 1.215.600	$ 6.078.000,00
3,3,2	Suministro e instalacion de tapas en concreto E=10 cm para tanques de almacenamiento, derivacion o desarenador, incluye herraje metalico	und	2	$ 390.000	$ 780.000,00
3,4	**ANCLAJE**				
3,4,1	Perforacion mecanica para anclajes de acero en la construccion de obras estructurales en roca o concreto adyacente,incluye epoxico SIKADUR o similar hasta 30 cm asi como equipos electricos de combustible y perforacion	und	30	$ 57.800	$ 1.734.000,00
3,5	**ACERO**				
3,5,1	Suministro e instalacion de acero de refuerzo grado 60W, incluye figurado	kg	300	$ 12.500	$ 3.750.000,00
3,6	**TUBERIA**				
3,6,1	Suministro e instalacion de tuberia PVC 1 1/2" RDE 21 incluye accesorios,limipiador	m	10	$ 25.967	$ 259.670,00
3,6,2	Suministro e instalacion de valvulas de paso plasticas 1 1/2"	und	2	$ 48.300	$ 96.600,00
3,6,3	suministro en instalacion de tuberia sanitaria 3" para desagues de tanques, incluye tapon	m	8	$ 33.890	$ 271.120,00
3,6,4	Suministro e Instalacion de tuberia sanitaria de 4" para desviacion del caudal	m	6	$ 70.100,00	$ 420.600,00
3,7	**REGILLA**				
3,7,1	Suministro e instalacion de Rejilla metalica 70X40 cm	Und	1	$ 213.640	$ 213.640,00
3,8	**TRANSPORTE**				
3,8,1	Transporte Peque Jerigua	Viajes	3	$ 280.000	$ 840.000,00
3,8,2	Transporte jerigua a lugar de instalacion	Viajes	30	$ 70.000	$ 2.100.000,00

VAL-CO S.A.S
TÚ LO SUEÑAS NOSOTROS LO HACEMOS REALIDAD
NIT: 901788518-3

4	**ACUEDUCTO RENEGADO VALLE SECTOR EL LLANO**				
4,1	**EXCAVACION**				
4,1,1	Excavacion manual de materialheterogeneo a cualquier grado de humedad hasta 1.5m, incluye retiro de material hasta zona de deposito final	m3	2	$ 140.000	$ 280.000,00
4,2	**CONCRETOS**				
4,2,1	Suministro,preparacion y vaciado de concreto hidraulico de 210 kg/cm2 para construccion de un tanque de almacenamiento con losa de cimentacion de 2x2x1 m	m3	2	$ 1.215.600	$ 2.431.200,00
4,2,2	Suministro e instalacion de tapas en concreto E=10 cm para tanques de almacenamiento, derivacion o desarenador, incluye herraje metalico	und	1	$ 390.000	$ 390.000,00
4,3	**ACERO**				
4,3,1	Suministro e instalacion de acero de refuerzo grado 60W, incluye figurado	kg	300	$ 12.500	$ 3.750.000,00
4,,4	**TUBERIA**				
4,4,1	Suministro e instalacion de tuberia PVC 1 1/2'' RDE 21 incluye accesorios,limipiador	m	10	$ 25.967	$ 259.670,00
4,4,2	Suministro e instalacion de valvulas de paso plasticas 1 1/2"	und	2	$ 48.300	$ 96.600,00
4,4,3	suministro en instalacion de tuberia sanitaria 3" para desagues de tanques, incluye tapon	m	4	$ 33.890	$ 135.560,00
4,5	**TRANSPORTE**				
4,5,1	Transporte Peque Rengado valle en camioneta capacidad 1 Tonelada	Viajes	3	$ 380.000	$ 1.140.000,00
4,5,2	Transporte Renegado Valle a lugar de instalacion en vestia mular.	Viajes	30	$ 85.000	$ 2.550.000,00
Costos Directos					**$ 102.282.561**
Gastos Adminstrativos AU				**32.94%**	$ 30.082.603
Costo Total					$ 132.365.164

Se establese como condición de pago, un anticipo del 30% del total del monto del contrato.

El plazo de ejecucion del proyecto es aproximadamente de 2 meses a partir de la acta de inicio

Atentamente.

Yojan lopez

Yojan Estiben Lopez Torres

Cotización 2:

Obras y Construcciones JD S.A.S

NIT: 901945085-1
Dirección Carrera Bolívar # 11-167
Celular: 320-577-98-46
Email: construccionesjd26@gmail.com

Peque, 03 de marzo del 2026

Señores: Municipio de Peque

Asunto: Entrega de cotización

En atención a la solicitud de cotización, me permito remitir de manera detallada las cantidades, unidades y costos correspondientes a lo requerido.

ITEM	DESCRIPCION	U MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	**ACUEDUCTO EL LINDERO SAN JUAN DE RENEGADO**				**$41,472,328**
1.1	**EXCAVACION**				
1,1,1	Excavación manual de material heterogéneo a cualquier grado de humedad hasta 1.5m, incluye retiro de material hasta zona de depósito final	m3	0.5	$190,000	$95,000
1.2	**LIMPIEZA**				
1,2,1	Limpieza manual y extracción con herramienta menor de material proveniente de avenidas torrenciales sobre las bocatomas, incluye extracción de maderas, rocas y lodos que obstruyan los sistemas de captación	m3	1	$150,000	$150,000
1,2,2	Suministro, preparación y vaciado de solado relación 1:4 para limpieza en zonas de excavación para estructuras de concreto.	m3	0.5	$480,000	$240,000
1.3	**CONCRETO**				
1,3,1	Suministro, preparación y vaciado de concreto hidráulico de 210 kg/cm2 para construcción de 1 bocatoma, 1 tanques de almacenamiento con losas de cimentación de 2mx2mx1m y una tanquilla de quiebre.	m3	6	$1,080,000	$6,480,000
1,3,2	Suministro e instalación de tapas en concreto E=5 cm para tanques de almacenamiento, derivación o desarenador.	m2	2	$250,000	$500,000
1.4	**ANCLAJE**				

Obras y Construcciones JD S.A.S

NIT: 901945085-1
Dirección Carrera Bolívar # 11-167
Celular: 320-577-98-46
Email: construccionesjd26@gmail.com

1,4,1	Perforación mecánica para anclajes de acero en la construcción de obras estructurales en roca o concreto adyacente, incluye epóxido SIKADUR o similar hasta 30 cm, así como equipos eléctricos de combustible y perforación	und	23	$50,000	$1,150,000
1.5	**ACERO**				
1,5,1	Suministro e instalación de acero de refuerzo grado 60 de 1/2 3/8 y 3/4, incluye figurado.	kg	400	$12,000	$4,800,000
1.6	**TUBERIA**				
1,6,1	Suministro e instalación de tubería PVC 1/2'' RDE 13.5 incluye accesorios, limpiador, soldadura.	m	800	$7,500	$6,000,000
1,6,2	Suministro e instalación de tubería PVC 3/4'' RDE 21 incluye accesorios, limpiador, soldadura.	m	1,100	$9,000	$9,900,000
1,6,3	Suministro e instalación de válvulas de paso plásticas 1/2 ''	und	4	$15,000	$60,000
1,6,4	Suministro e instalación de válvulas de paso plásticas 3/4 ''	und	3	$25,000	$75,000
1,6,5	Suministro e instalación de válvula flotador de cobre de 3/4''	und	1	$242,328	$242,328
1,6,6	suministro en instalación de tubería sanitaria 3'' para desagües de tanques, incluye tapón	m	12	$68,000	$816,000
1,6,7	Suministro e Instalación de tubería sanitaria de 4'' para desviación del caudal	m	6	$79,000	$474,000
1.7	**REGILLA**				
1,7,1	Suministro e instalación de Rejilla metálica 30X40 cm	Und	1	$170,000	$170,000
1.8	**TRANSPORTE**				
1,8,1	Transporte peque San Juan de renegado en camioneta capacidad 1 Tonelada.	Viajes	12	$360,000	$4,320,000
1,8,2	Transporte San juan de renegado hasta El Lindero en bestia mular.	Viajes	120	$50,000	$6,000,000
2	**ACUEDUCTO ALTO BONITO**				**$22,651,200**
2.1	**EXCAVACION**				

Obras y Construcciones JD S.A.S

NIT: 901945085-1
Dirección Carrera Bolívar # 11-167
Celular: 320-577-98-46
Email: construccionesjd26@gmail.com

2,1,1	Excavación manual de material heterogéneo a cualquier grado de humedad hasta 1.5m, incluye retiro de material hasta zona de depósito final	m3	0.5	$190,000	$95,000
2.2	**LIMPIEZA**				
2,2,2	Limpieza manual y extracción con herramienta menor de material proveniente de avenidas torrenciales sobre las bocatomas, incluye extracción de maderas, rocas y lodos que obstruyan los sistemas de captación	m3	2	$150,000	$300,000
2.3	**CONCRETOS**				
2,3,1	Suministro, preparación y vaciado de concreto hidráulico de 210 kg/cm2 para construcción de una Bocatoma	m3	2	$1,080,000	$2,160,000
2,3,2	Suministro e instalación de tapas en concreto E=10 cm para tanques de almacenamiento, derivación o desarenador, incluye herraje metálico	und	1	$500,000	$500,000
2.4	**ANCLAJE**				
2,4,1	Perforación mecánica para anclajes de acero en la construcción de obras estructurales en roca o concreto adyacente, incluye epóxido SIKADUR o similar hasta 30 cm, así como equipos eléctricos de combustible y perforación	und	30	$50,000	$1,500,000
2.5	**ACERO**				
2,5,1	Suministro e instalación de acero de refuerzo grado 60W, incluye figurado	kg	100	$12,000	$1,200,000
2.6	**TUBERIA**				
2,6,1	Suministro e instalación de tubería PVC 1/2" RDE 21 incluye accesorios, limpiador, soldadura	m	50	$6,800	$340,000
2,6,2	Suministro e instalación de tubería PVC 3/4" RDE 21 incluye accesorios, limpiador, soldadura	m	50	$8,300	$415,000
2,6,3	Suministro e instalación de tubería PVC 1 1/2" RDE 21 incluye accesorios, limpiador	m	600	$21,500	$12,900,000
2,6,4	Suministro e instalación de válvulas de paso plásticas 1 1/2"	und	4	$33,800	$135,200

Obras y Construcciones JD S.A.S

NIT: 901945085-1
Dirección Carrera Bolívar # 11-167
Celular: 320-577-98-46
Email: construccionesjd26@gmail.com

2,6,5	suministro en instalación de tubería sanitaria 3" para desagües de tanques, incluye tapón	m	4	$68,000	$272,000
2,6,2	Suministro e Instalación de tubería sanitaria de 4" para desviación del caudal	m	6	$79,000	$474,000
2.7	**REGILLA**				
2,7,1	Suministro e instalación de Rejilla metálica 70X40 cm	Und	1	$170,000	$170,000
2.8	**TRANSPORTE**				
2,8,1	Transporte Peque Alto bonito en camioneta capacidad 1 Tonelada.	Viajes	3	$230,000	$690,000
2,8,2	Transporte Alto bonito a lugar de instalación en bestia mular.	Viajes	30	$50,000	$1,500,000
3	**Acueducto Jerigua sector El Filo**				**$16,000,600**
3.1	**EXCAVACION**				
3,1,1	Excavación manual de material heterogéneo a cualquier grado de humedad hasta 1.5m, incluye retiro de material hasta zona de depósito final	m3	2.0	$190,000	$380,000
3.2	**LIMPIEZA**				
3,2,1	Limpieza y mantenimiento general de tanquillas y tanques de almacenamiento, incluye reposición de válvulas flotador 3/4 con bomba de cobre dañadas.	und	1	$370,000	$370,000
3.3	**CONCRETOS**				
3,3,1	Suministro, preparación y vaciado de concreto hidráulico de 210 kg/cm2 para construcción de una Bocatoma y un tanque de almacenamiento con losa de cimentación de 2x2x1 m	m3	5	$1,080,000	$5,400,000
3,3,2	Suministro e instalación de tapas en concreto E=10 cm para tanques de almacenamiento, derivación o desarenador, incluye herraje metálico	und	2	$500,000	$1,000,000
3.4	**ANCLAJE**				
3,4,1	Perforación mecánica para anclajes de acero en la construcción de obras estructurales en roca o concreto adyacente, incluye epóxido SIKADUR o similar hasta 30 cm, así como	und	30	$50,000	$1,500,000

Obras y Construcciones JD S.A.S

NIT: 901945085-1
Dirección Carrera Bolívar # 11-167
Celular: 320-577-98-46
Email: construccionesjd26@gmail.com

	equipos eléctricos de combustible y perforación				
3.5	**ACERO**				
3,5,1	Suministro e instalación de acero de refuerzo grado 60W, incluye figurado	kg	300	$12,000	$3,600,000
3.6	**TUBERIA**				
3,6,1	Suministro e instalación de tubería PVC 1 1/2'' RDE 21 incluye accesorios, limpiador	m	10	$21,500	$215,000
3,6,2	Suministro e instalación de válvulas de paso plásticas 1 1/2''	und	2	$33,800	$67,600
3,6,3	suministro en instalación de tubería sanitaria 3'' para desagües de tanques, incluye tapón	m	8	$68,000	$544,000
3,6,4	Suministro e Instalación de tubería sanitaria de 4'' para desviación del caudal	m	6	$79,000	$474,000
3.7	**REGILLA**				
3,7,1	Suministro e instalación de Rejilla metálica 70X40 cm	Und	1	$170,000	$170,000
3.8	**TRANSPORTE**				
3,8,1	Transporte Peque Jerigua	Viajes	3	$260,000	$780,000
3,8,2	Transporte Jerigua a lugar de instalación	Viajes	30	$50,000	$1,500,000
4	**ACUEDUCTO RENEGADO VALLE SECTOR EL LLANO**				**$9,527,000**
4.1	**EXCAVACION**				
4,1,1	Excavación manual de material heterogéneo a cualquier grado de humedad hasta 1.5m, incluye retiro de material hasta zona de depósito final	m3	2.0	$190,000	$380,000
4.2	**CONCRETOS**				
4,2,1	Suministro, preparación y vaciado de concreto hidráulico de 210 kg/cm2 para construcción de un tanque de almacenamiento con losa de cimentación de 2x2x1 m	m3	2	$1,080,000	$2,160,000

Obras y Construcciones JD S.A.S

NIT: 901945085-1
Dirección Carrera Bolívar # 11-167
Celular: 320-577-98-46
Email: construccionesjd26@gmail.com

4,2,2	Suministro e instalación de tapas en concreto E=10 cm para tanques de almacenamiento, derivación o desarenador, incluye herraje metálico	und	1	$500,000	$500,000
4.3	**ACERO**				
4,3,1	Suministro e instalación de acero de refuerzo grado 60W, incluye figurado	kg	300	$12,000	$3,600,000
4,4	**TUBERIA**				
4,4,1	Suministro e instalación de tubería PVC 1 1/2'' RDE 21 incluye accesorios, limpiador	m	10	$21,500	$215,000
4,4,2	Suministro e instalación de válvulas de paso plásticas 1 1/2''	und	2	$45,000	$90,000
4,4,3	suministro en instalación de tubería sanitaria 3'' para desagües de tanques, incluye tapón	m	4	$68,000	$272,000
4.5	**TRANSPORTE**				
4,5,1	Transporte Peque Rengado valle en camioneta capacidad 1 Tonelada	Viajes	3	$270,000	$810,000
4,5,2	Transporte Renegado Valle a lugar de instalación en bestia mular.	Viajes	30	$50,000	$1,500,000
Costos Directos					**$89,651,128**
Gastos Administrativos AU				**32.24%**	**$28,899,578**
Costo Total					**$118,550,706**

De acuerdo a lo solicitado se indica lo siguiente:

- Tiempo para la ejecución de la obra: 2 meses.
- Validez de la oferta: 8 días

Eider José David Cifuentes
Representante legal Obras y Construcciones JD S.A.S
C.C. 1.001.398.182

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, se consideró los precios del mercado teniendo en cuenta, los impuestos nacionales y locales que recaen sobre los bienes, obras o servicios requeridos también se realizó el promedio de las propuestas o cotizaciones recibidas a la fecha de elaboración del estudio.

Los resultados de este análisis se muestran en la siguiente tabla:

EMPRESA				YALCO S.A.S	NIT 901788518-3	JD S.A.S	NIT 901.945.085-1	PROMEDIO TOTAL	
ITEM	**DESCRIPCION**	**U MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PROMEDIO UNITARIO**	**PROMEDIO TOTAL**
1	**ACUEDUCTO EL LINDERO SAN JUAN DE RENEGADO**								
1,1	**EXCAVACION**								
1,1,1	excavación manual de material heterogéneo a cualquier grado de humedad hasta 1.5m, incluye retiro de material hasta zona de depósito final.	m3	0,5	$ 140.000	$ 70.000	$ 190.000	$ 95.000	$ 165.000	$ 82.500
1,2	**LIMPIEZA**								
1,2,1	Limpieza manual y extracción con herramienta menor de material proveniente de avenidas torrenciales sobre las bocatomas, incluye extracción de maderas, rocas y lodos que obstruyan los sistemas de captación.	m3	1	$ 350.000	$ 350.000	$ 150.000	$ 150.000	$ 250.000	250000
1,2,2	Suministro, preparación y vaciado de solado relación 1:4 para limpieza en zonas de excavación para estructuras de concreto.	m3	0,5	$ 520.000	$ 260.000	$ 480.000	$ 240.000	$ 500.000	$ 250.000
1,3	**CONCRETO**								
1,3,1	Suministro, preparación y vaciado de concreto hidráulico de 210 kg/cm2 para construcción de 1 bocatoma, 1 tanque de almacenamiento con losas de cimentación de 2mx2mx1m y una tanquilla de quiebre.	m3	6	$ 1.215.600	$ 7.293.600	$ 1.080.000	$ 6.480.000	$ 1.147.800	$ 6.886.800
1,3,2	Suministro e instalación de tapas en concreto E=5 cm para tanques de almacenamiento, derivación o desarenador.	m2	2	$ 390.000	$ 780.000	$ 250.000	$ 500.000	$ 320.000	$ 640.000

1,4	**ANCLAJE**								
1,4,1	Perforación mecánica y anclajes de acero para la construcción de obras estructurales en roca o concreto adyacente, incluye epoxico SIKADUR o similar hasta 30 cm, así como equipos eléctricos de combustible y perforación.	und	23	$ 57.800	$ 1.329.400	$ 50.000	$ 1.150.000	$ 53.900	$ 1.239.700
1,5	**ACERO**								
1,5,1	Suministro e instalación de acero de refuerzo grado 60 de 1/2 3/8 y 3/4, incluye figurado.	kg	400	$ 12.500	$ 5.000.000	$ 12.000	$ 4.800.000	$ 12.250	$ 4.900.000
1,6	**TUBERIA**								
1,6,1	Suministro e instalación de tubería PVC 1/2'' RDE 13.5 incluye accesorios, limpiador y soldadura.	m	800	$ 8.720	$ 6.976.000	$ 7.500	$ 6.000.000	$ 8.110	$ 6.488.000
1,6,2	Suministro e instalación de tubería PVC 3/4'' RDE 13.5 incluye accesorios, limpiador y soldadura.	m	1.100	$ 11.460	$ 12.606.000	$ 9.000	$ 9.900.000	$ 10.230	$ 11.253.000
1,6,3	Suministro e instalación de válvulas de paso plásticas 1/2 ''.	und	4	$ 9.808	$ 39.232	$ 15.000	$ 60.000	$ 12.404	$ 49.616
1,6,4	Suministro e instalación de válvulas de paso plásticas 3/4 ''.	und	3	$ 16.528	$ 49.584	$ 25.000	$ 75.000	$ 20.764	$ 62.292
1,6,5	Suministro e instalación de válvula flotador de cobre de 3/4''.	und	1	$ 425.765	$ 425.765	$ 242.328	$ 242.328	$ 334.047	$ 334.047
1,6,6	suministro en instalación de tubería sanitaria 3'' para desagües de tanques, incluye tapón.	m	12	$ 33.890	$ 406.680	$ 68.000	$ 816.000	$ 50.945	$ 611.340
1,6,7	Suministro e Instalación de tubería sanitaria de 4'' para desviación del caudal.	m	6	$ 70.100	$ 420.600	$ 79.000	$ 474.000	$ 74.550	$ 447.300
1,7	**REGILLA**								
1,7,1	Suministro e instalación de Rejilla metálica 30X40 cm.	Und	1	$ 213.640	$ 213.640	$ 170.000	$ 170.000	$ 191.820	$ 191.820
1,8	**TRANSPORTE**								
1,8,1	Transporte peque San Juan de renegado en camioneta capacidad 1 Tonelada.	Viajes	12	$ 39.000	$ 468.000	$ 360.000	$ 4.320.000	$ 199.500	$ 2.394.000

1,8,2	Transporte San juan de renegado hasta El Lindero	Viajes	120	$ 85.000	$ 10.200.000	$ 50.000	$ 6.000.000		$ 0
2	**ACUEDUCTO ALTO BONITO**								
2,1	**EXCAVACION**								
2,1,1	excavación manual de material heterogéneo a cualquier grado de humedad hasta 1.5m, incluye retiro de material hasta zona de depósito final.	m3	0,5	$ 140.000	$ 70.000	$ 190.000	$ 95.000	$ 165.000	$ 82.500
2,2	**LIMPIEZA**								
2,2,2	Limpieza manual y extracción con herramienta menor de material proveniente de avenidas torrenciales sobre las bocatomas, incluye extracción de maderas, rocas y lodos que obstruyan los sistemas de captación.	m3	2	$ 350.000	$ 700.000	$ 150.000	$ 300.000	$ 250.000	$ 500.000
2,3	**CONCRETOS**								
2,3,1	Suministro, preparación y vaciado de concreto hidráulico de 210 kg/cm2 para construcción de una Bocatoma.	m3	2	$ 1.215.600	$ 2.431.200	$ 1.080.000	$ 2.160.000	$ 1.147.800	$ 2.295.600
2,3,2	Suministro e instalación de tapas en concreto E=10 cm para tanques de almacenamiento, derivación o desarenador incluye herraje metálico.	und	1	$ 390.000	$ 390.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 445.000	$ 445.000
2,4	**ANCLAJE**								
2,4,1	Perforación mecánica y anclajes de acero para la construcción de obras estructurales en roca o concreto adyacente, incluye epoxico SIKADUR o similar hasta 30cm, así como equipos eléctricos de combustible y perforación.	und	30	$ 57.800	$ 1.734.000	$ 50.000	$ 1.500.000	$ 53.900	$ 1.617.000
2,5	**ACERO**								
2,5,1	Suministro e instalación de acero de refuerzo grado 60W, incluye figurado.	kg	100	$ 12.500	$ 1.250.000	$ 12.000	$ 1.200.000	$ 12.250	$ 1.225.000
2,6	**TUBERIA**								

2,6,1	Suministro e instalación de tubería PVC 1/2'' RDE 21 incluye accesorios, limpiador y soldadura.	m	50	$ 8.720	$ 436.000	$ 6.800	$ 340.000	$ 7.760	$ 388.000
2,6,2	Suministro e instalación de tubería PVC 3/4'' RDE 21 incluye accesorios, limpiador y soldadura.	m	50	$ 11.460	$ 573.000	$ 8.300	$ 415.000	$ 9.880	$ 494.000
2,6,3	Suministro e instalación de tubería PVC 1 1/2'' RDE 21 incluye accesorios, limpiador.	m	600	$ 25.967	$ 15.580.200	$ 21.500	$ 12.900.000	$ 23.734	$ 14.240.100
2,6,4	Suministro e instalación de válvulas de paso plásticas 1 1/2''.	und	4	$ 48.300	$ 193.200	$ 33.800	$ 135.200	$ 41.050	$ 164.200
2,6,5	suministro en instalación de tubería sanitaria 3'' para desagües de tanques, incluye tapón.	m	4	$ 33.890	$ 135.560	$ 68.000	$ 272.000	$ 50.945	$ 203.780
2,6,2	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 4'' para desviación del caudal.	m	6	$ 70.100	$ 420.600	$ 79.000	$ 474.000	$ 74.550	$ 447.300
2,7	**REGILLA**								
2,7,1	Suministro e instalación de Rejilla metálica 70X40 cm.	Und	1	$ 213.640	$ 213.640	$ 170.000	$ 170.000	$ 191.820	$ 191.820
2,8	**TRANSPORTE**								
2,8,1	Transporte Peque Alto bonito en camioneta capacidad 1 Tonelada	Viajes	3	$ 270.000	$ 810.000	$ 230.000	$ 690.000	$ 250.000	$ 750.000
2,8,2	Transporte pajonal a lugar de instalación en vestía mular.	Viajes	30	$ 75.000	$ 2.250.000	$ 50.000	$ 1.500.000	$ 62.500	$ 1.875.000
3	**Acueducto Jerigua sector El Filo**								
3,1	**EXCAVACION**								
3,1,1	excavación manual de material heterogéneo a cualquier grado de humedad hasta 1.5m, incluye retiro de material hasta zona de depósito final.	m3	2	$ 140.000	$ 280.000	$ 190.000	$ 380.000	$ 165.000	$ 330.000
3,2	**LIMPIEZA**								

3,2,1	Limpieza y mantenimiento general de tanquillas y tanques de almacenamiento, incluye reposición de válvulas flotador 3/4 con bomba de cobre dañadas.	und	1	$ 350.000	$ 350.000	$ 370.000	$ 370.000	$ 360.000	$ 360.000
3,3	**CONCRETOS**								
3,3,1	suministro, preparación y vaciado de concreto hidráulico de 210 kg/cm2 para construcción de una Bocatoma y un tanque de almacenamiento con losa de cimentación de 2x2x1 m	m3	5	$ 1.215.600	$ 6.078.000	$ 1.080.000	$ 5.400.000	$ 1.147.800	$ 5.739.000
3,3,2	Suministro e instalación de tapas en concreto E=10 cm para tanques de almacenamiento, derivación o desarenador incluye herraje metálico.	und	2	$ 390.000	$ 780.000	$ 500.000	$ 1.000.000	$ 445.000	$ 890.000
3,4	**ANCLAJE**								
3,4,1	Perforación mecánica y anclajes de acero para la construcción de obras estructurales en roca o concreto adyacente, incluye epoxico SIKADUR o similar hasta 30 cm, así como equipos eléctricos de combustible y perforación.	und	30	$ 57.800	$ 1.734.000	$ 50.000	$ 1.500.000	$ 53.900	$ 1.617.000
3,5	**ACERO**								
3,5,1	Suministro e instalación de acero de refuerzo grado 60W, incluye figurado.	kg	300	$ 12.500	$ 3.750.000	$ 12.000	$ 3.600.000	$ 12.250	$ 3.675.000
3,6	**TUBERIA**								
3,6,1	Suministro e instalación de tubería PVC 1 1/2'' RDE 21 incluye accesorios, limpiador.	m	10	$ 25.967	$ 259.670	$ 21.500	$ 215.000	$ 23.734	$ 237.335
3,6,2	Suministro e instalación de válvulas de paso plásticas 1 1/2''.	und	2	$ 48.300	$ 96.600	$ 33.800	$ 67.600	$ 41.050	$ 82.100
3,6,3	suministro en instalación de tubería sanitaria 3'' para desagües de tanques, incluye tapón.	m	8	$ 33.890	$ 271.120	$ 68.000	$ 544.000	$ 50.945	$ 407.560
3,6,4	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 4'' para desviación del caudal.	m	6	$ 70.100	$ 420.600	$ 79.000	$ 474.000	$ 74.550	$ 447.300

3,7	**REGILLA**								
3,7,1	Suministro e instalación de Rejilla metálica 70X40 cm.	Und	1	$ 213.640	$ 213.640	$ 170.000	$ 170.000	$ 191.820	$ 191.820
3,8	**TRANSPORTE**								
3,8,1	Transporte Peque Jerigua en camioneta capacidad 1 tonelada	Viajes	3	$ 280.000	$ 840.000	$ 260.000	$ 780.000	$ 270.000	$ 810.000
3,8,2	Transporte jerigua a lugar de instalación.	Viajes	30	$ 70.000	$ 2.100.000	$ 50.000	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 1.800.000
4	**ACUEDUCTO RENEGADO VALLE SECTOR EL LLANO**								
4,1	**EXCAVACION**								
4,1,1	excavación manual de material heterogéneo a cualquier grado de humedad hasta 1.5m, incluye retiro de material hasta zona de depósito final.	m3	2	$ 140.000	$ 280.000	$ 190.000	$ 380.000	$ 165.000	$ 330.000
4,2	**CONCRETOS**								
4,2,1	suministro, preparación y vaciado de concreto hidráulico de 210 kg/cm2 para construcción de un tanque de almacenamiento con losa de cimentación de 2mx2mx1m.	m3	2	$ 1.215.600	$ 2.431.200	$ 1.080.000	$ 2.160.000	$ 1.147.800	$ 2.295.600
4,2,2	Suministro e instalación de tapas en concreto E=10 cm para tanques de almacenamiento, derivación o desarenador incluye herraje metálico.	und	1	$ 390.000	$ 390.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 445.000	$ 445.000
4,3	**ACERO**								
4,3,1	Suministro e instalación de acero de refuerzo grado 60W, incluye figurado.	kg	300	$ 12.500	$ 3.750.000	$ 12.000	$ 3.600.000	$ 12.250	$ 3.675.000
4,,4	**TUBERIA**								
4,4,1	Suministro e instalación de tubería PVC 1 1/2'' RDE 21 incluye accesorios, limpiador.	m	10	$ 25.967	$ 259.670	$ 21.500	$ 215.000	$ 23.734	$ 237.335
4,4,2	Suministro e instalación de válvulas de paso plásticas 1 1/2''.	und	2	$ 48.300	$ 96.600	$ 45.000	$ 90.000	$ 46.650	$ 93.300

4,4,3	suministro en instalación de tubería sanitaria 3'' para desagües de tanques, incluye tapón.	m	4	$ 33.890	$ 135.560	$ 68.000	$ 272.000	$ 50.945	$ 203.780
4,5	**TRANSPORTE**								
4,5,1	Transporte Peque Renegado Valle en Camioneta capacidad 1 Tonelada	Viajes	3	$ 380.000	$ 1.140.000	$ 270.000	$ 810.000	$ 325.000	$ 975.000
4,5,2	Transporte Renegado Valle a lugar de instalación en vestía mular.	Viajes	30	$ 85.000	$ 2.550.000	$ 50.000	$ 1.500.000	67500	$ 2.025.000,00
COSTO DIRECTO					$ 102.282.561		$ 89.651.128		$ 95.966.844,50
GASTOS ADMINISTRATIVOS AU				32,94%	$ 30.082.603	32,24%	$ 28.899.578	32,59%	$ 29.491.090,50
COSTO TOTAL					$ 132.365.164		$ 118.550.706		**$ 125.457.935,00**

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

La estimación del valor del contrato se fundamenta en los Análisis de Precios Unitarios (APU) y los costos de Administración y Utilidad (AU) de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas. Estos análisis proporcionan una valoración precisa y detallada de los costos de materiales, mano de obra, y equipos necesarios para el proyecto, asegurando alineación con las normativas y estándares locales.

Además, se tuvo en cuenta el análisis del sector previamente realizado, el cual evaluó el comportamiento histórico del gasto, la disponibilidad de proveedores y las condiciones del mercado en la región. Este análisis sectorial permite ajustar los costos estimados a la realidad del entorno, identificando posibles limitaciones logísticas y variaciones en precios, lo cual contribuye a una valoración más realista y ajustada a las necesidades del municipio. Esta combinación de análisis técnico y conocimiento del sector asegura que la estimación del valor del contrato sea precisa, justa y adecuada a las condiciones del entorno específico de Peque.

Con base en lo anterior y de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del servicio a contratar es de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($ 125.457.935).**

6.1. Forma de Pago:

El valor indicado será cancelado al contratista mediante un anticipo del 30% amortizable en los siguientes pagos parciales, 70% pagados según cantidades de obra ejecutada y recibidas a entera satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto.

Al momento de efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.
Parágrafo primero: si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

7. PLAZO

El contrato tendrá un término de ejecución de DOS (2) MESES, contados este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato.

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La administración en el presente proceso observara lo dispuesto en la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA establecida en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20. Decreto 1082/2015. Bajo estas determinaciones, el proceso estará sujeto a las reglas por este medio previsto. Los factores de selección que permitirán al municipio identificar la oferta más favorable serán los siguientes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59.5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
MiPymes	0.25
Total	100

Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética.

8.1. Factor Económico (59.5 puntos)

8.1.1. Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método EL MUNICIPIO DE PEQUE procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente.

La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = Mínimo\ (V_1; V_2..; ...V_m)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad Estatal.
- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{Puntaje\ máximo * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

8.2. Factor Calidad (19 puntos)

Las entidades estatales deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de proponentes plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con el factor de calidad.

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

Concepto	Puntaje
Presentación de un plan de calidad	19
Total	19

La entidad asignará **19 PUNTOS** al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

El Plan de Calidad se elaborará en relación con el proyecto a ejecutar, por lo que el proponente no debe presentar ningún certificado de gestión de calidad. Sin embargo, para

elaborar el Plan de Calidad debe tener en cuenta las normas técnicas señaladas en el primer párrafo de este numeral.

8.3. Puntaje Apoyo a la Industria Nacional (20 puntos)

Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) servicios nacionales o con trato nacional o por ii) la incorporación de servicios colombianos. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.

El objeto contractual es el servicio de obra, por lo cual la entidad no asignará puntaje por Bienes Nacionales. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla.

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	15
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

8.3.1. Promoción De Servicios Nacionales O Con Trato Nacional

La entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: (i) Servicios nacionales o (ii) con Trato nacional.

Para que el Proponente obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar:

a) Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del proponente.
b) Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
c) Persona jurídica constituida en Colombia: el certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio.

Para que el proponente extranjero obtenga puntaje por trato nacional debe acreditar que los servicios son originarios de los estados mencionados en la Sección de Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación, información que se acreditará con los documentos que aporte el proponente extranjero para acreditar su domicilio. Para asignar el puntaje por Servicios Nacionales o por Trato Nacional el proponente nacional o extranjero con trato nacional no deben presentar el Formato – Puntaje de Industria Nacional.
El proponente podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía, la falta de certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica; no obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La entidad **asignará veinte (20) puntos** a un proponente plural cuando todos sus integrantes cumplan con las anteriores condiciones. Cuando uno de sus integrantes no cumpla con las condiciones descritas no obtendrá puntaje por Servicios Nacionales o Trato Nacional.

8.3.2. Incorporación De Componente Nacional

La entidad asignará **cinco (5) puntos** a los proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional que incorporen a la ejecución del contrato más del 90% del personal calificado de origen colombiano.

Por personal calificado se entiende aquel que requiere de un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión. Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o apoderado del Proponente debe diligenciar el Formato – Puntaje de Industria Nacional en el cual manifieste bajo la gravedad de juramento el porcentaje de personal ofrecido y su compromiso de vincularlo en caso de resultar adjudicatario del proceso.

La Entidad únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el Formato – Puntaje de Industria Nacional no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El Formato – Puntaje de Industria Nacional únicamente debe ser aportado por los proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional que opten por incorporar personal calificado. En el evento que un proponente nacional o extranjero con trato nacional lo presente, no será una razón para no otorgar el puntaje de promoción de servicios nacionales o con trato nacional.

Los proponentes plurales conformados por integrantes nacionales o extranjeros con derecho a trato nacional e integrantes extranjeros sin derecho a trato nacional podrán optar por Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros de acuerdo con las reglas definidas en este numeral.
En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal está amparada bajo el certificado de hacienda, CDP, N° 00219 del 13 de Abril de 2026, también el certificado del banco de proyecto N° 123 del 13 de Abril de 2026.

El Proceso De Contratación Se Ejecuta Con Recursos De:	Funcionamiento:		
	De Inversión: X		
	No Aplica:		
Código BPIN:	202500000045615		
	Nombre: Prestación de servicio de acueducto en el municipio de peque		
Origen Del Recurso:	Recursos Propios	-	
	Presupuesto Nacional/Territorial	-	
	Regalías	-	
	Recursos de Crédito	-	
	SGP:	Sector	Libre Destinación
	No Aplica	-	
Tipo:	Presupuesto Vigencia Actual	x	
	Vigencia Futura Ordinaria	-	
	Vigencia Futura Extraordinaria	-	
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:	Nro CDP	Fecha	Valor
	00219	13/04/2026	$ 125.457.935,00
	Rubro	Descripción	Valor
	2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	$125.457.935,00

9.1. Otros Gastos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

9.2. Aspectos Tributarios

Las siguientes estampillas e impuestos municipales que deberán ser asumidos por el futuro contratista:

- Estampilla pro-cultura (2.0%).
- Estampilla pro-hospital (1.0%).
- Estampilla pro-adulto mayor (4.0%).
- Tasa pro-deporte (2.5%).
- Tasa de Contribución especial. (5.0%)
- Estampilla Pro-justicia-familiar (2.0%)
- ICA (1%)
- $ 11.000 de sistematización por cada pago.

El contratista deberá asumir, el pago de todas las estampillas, tasas, impuestos, contribuciones y demás cargas fiscales, municipales, departamentales o nacionales que sean aplicables durante la ejecución del contrato.

9.3. Gastos Administrativos

El valor para contratar se encuentran incluidos gastos que pudieron llegar a causarse en desarrollo del contrato Y estampillas.

10. LIMITACION A MIPYMES

La entidad dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley 2069 de 2020 crean una serie de incentivos para las personas interesadas en celebrar contratos con el Estado. Particularmente, conforme a la exposición de motivos, «[…] propone facilitar el acceso de las MiPymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a MiPymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las MiPymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento. Lo dicho significa que el artículo 30 de la norma en cita establece el mismo procedimiento dado en el artículo 94 de la Ley 1474/2011, entonces las MiPymes pueden participar en el proceso.

11. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.
Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del

concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993, se anexa de riesgo:

11.1. Tipos de Riesgos

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros.

- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.

- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.

- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

- **Riesgos COVID:** Se presenta ante la no observancia de las medidas de bioseguridad dispuestas para evitar el contagio

Los riesgos anteriormente descritos deben ser asumidos por el contratista. Con el fin de prevenir posibles incumplimientos se podrán establecer multas para apremiar el cumplimiento, así mismo se considera pertinente establecer la cláusula penal como sanción y estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales. Finalmente, en caso de que se materialice un riesgo, para mitigar el impacto o consecuencias de éste, se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en la ley.

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del futuro contrato, el Municipio no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

En orden a lo descrito, se procede entonces al establecimiento de la matriz de riesgo a que puede estar sometido el contrato a realizar:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo asociado al cumplimiento del contrato	No satisfacción de la necesidad de la entidad	4	6	10	Transferir el riesgo	Contratista	Transferir el riesgo a través de las garantías previstas en el proceso/ Garantía de cumplimiento	3	4	7	7	No	Interventor	Firma acta de inicio	Acta terminación del contrato	Acta de supervisión	Mensualmente
2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo relacionado con la calidad del servicio prestado	Hallazgos de entes de control, acciones judiciales	3	6	9	Transferir el riesgo	Contratista	Transferir el riesgo a través de las garantías previstas en el proceso/ Garantía de calidad del servicio	3	4	6	6	No	Interventor	Firma acta de inicio	Acta terminación del contrato	Acta de supervisión	Mensualmente

3	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo asociado con la responsabilidad civil	Demandas por perjuicios a terceros	3	6	9	Transferir riesgo		Transferir el riesgo a través de las garantías previstas en el proceso/Garantía de responsabilidad civil	3	4	6	6	No	Interventor	Firma de acta de inicio	Acta de terminación del contrato	Acta de supervisión	Mensualmente
4	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo asociado con el pago de salarios a empleados	Demandas por no pago de los salarios a los empleados	4	6	10	Transferir riesgo		Transferir el riesgo a través de las garantías previstas en el proceso/Garantía de pago de salario a los empleados	3	4	7	7	No	Interventor	Firma de acta de inicio	Acta de terminación del contrato	Acta de supervisión	Mensualmente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo asociado al buen manejo del anticipo	No satisfacción de la necesidad de la entidad	3	6	9	Transferir riesgo		Transferir el riesgo a través de las garantías previstas en el proceso/Garantía del buen manejo del anticipo	3	4	6	6	Si	Interventor	Firma de acta de inicio	Acta de terminación del contrato	Acta de supervisión	Mensualmente

12. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor del MUNICIPIO, una Garantía Única, con una compañía de seguros legalmente establecida en el país, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vida y liquidación de este y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: **a) Cumplimiento.** El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado y seis (6) meses más. **b). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**. El valor de Esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más **c). Estabilidad y calidad de la obra.** El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Su Vigencia será de cinco (5) años que iniciará a partir del recibo satisfacción de la obra por parte de la entidad. **d) Responsabilidad Civil extracontractual:** Con base en las determinaciones de la ley 1082 de 2015, se establece la cuantía de este amparo en la suma de (200 SMLMV) por el término de ejecución del contrato y 90 días más. **e) Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo** por el 100% del anticipo recibido.

EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren.

Es requisito para iniciar la ejecución del contrato la aprobación por parte del Municipio de las GARANTÍAS debidamente constituidas en todos sus amparos

Cláusula de Indemnidad: Será obligación del contratista mantener libre al Municipio de Peque de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la realización del objeto contractual.

- **Garantía de seriedad de la propuesta para Entidades Estatales y comprobante de pago de la prima.) Ley 1082 de 2015.**

El proponente debe acompañar su propuesta, como requisito indispensable, una Garantía de Seriedad de la misma, que contenga o evidencie, ya sea en el cuerpo del documento respectivo o mediante recibo anexo el comprobante de pago de la prima. Es decir, el oferente deberá allegar constancia **de pago del amparo y la póliza al momento de presentar la propuesta.**

Cualquier inconsistencia en la presentación de la póliza podrá ser subsanada dentro del día hábil siguiente a solicitud de la entidad. Una vez vencido este término sin que se haya corregido la póliza, será causal de RECHAZO de la oferta.

Para la constitución de la Garantía de Seriedad, el proponente deberá observar los requisitos exigidos a continuación: **Expedición de la garantía**: La Garantía de Seriedad podrá ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país, o podrá constar en una garantía bancaria expedida por el representante legal de dicha entidad legalmente establecida en Colombia. **Beneficiario de la garantía:** La garantía de seriedad debe establecer como beneficiario al Municipio de Peque, identificado con NIT: 890.981.301-4 y al proponente como tomador y afianzado de la misma. **Cubrimiento de la garantía**: La Garantía de Seriedad se debe constituir para responder por el cumplimiento oportuno por parte del oferente de las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones, así como de las estipulaciones y especificaciones contenidas en la propuesta que ampara y, en especial, las de suscribir el contrato en las condiciones exigidas y adelantar todos los trámites a su cargo que conduzcan a hacer legalmente posible su celebración y ejecución. En virtud de lo anterior, el Municipio hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento en que el proponente no suscriba oportunamente el contrato que se le adjudique, o no se allane a cumplir las obligaciones de constituir la garantía única, o cancelar los derechos de publicación dentro de los términos estipulados para el efecto. En caso de que la propuesta sea presentada en consorcio o en unión temporal, el Municipio podrá reclamar y demandar de uno o de todos, como lo prefiera, el monto total de la garantía de seriedad de la propuesta. **Monto de la garantía:** El proponente deberá constituir una garantía de seriedad equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado. **Vigencia de la garantía**: La vigencia de la garantía de seriedad deberá ser de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. En todo caso, los proponentes se comprometen a mantenerla vigente hasta la fecha de selección y, a quien resulte favorecido, hasta la constitución de la garantía única del contrato producto de este proceso. El proponente deberá ampliar la vigencia del amparo en el caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la adjudicación, o de la suscripción del contrato según sea el caso, no cubiertas con la vigencia inicial. La no aceptación de la prórroga a la garantía por el término señalado, o el no hacerlo oportunamente, es señal inequívoca para el Municipio de la voluntad de abandonar el proceso de contratación y, en consecuencia, para todos los efectos y etapas contractuales, se rechazará la propuesta. Cuando se trate de garantía bancaria, ésta contendrá el siguiente texto: “La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de ejecutoria de la resolución administrativa que declare el incumplimiento por parte del proponente”. **Devolución de la garantía**: La Garantía de Seriedad de la propuesta les será devuelta al (os) proponente (s) calificado (s) que no resulte (n) favorecido (s) con la adjudicación una vez se produzca esta o, eventualmente, una vez se les comunique el acto administrativo que declare desierta la contratación. En el caso que el proponente constituya la Garantía de Seriedad de la propuesta por un valor inferior al solicitado o su vigencia no cubra el término estipulado por el Municipio, o exista error en el nombre del afianzado o del beneficiario, el municipio de Peque solicitará su corrección. Si el proponente no cumple con el requerimiento de corrección de la póliza dentro del término fijado para ello, el Municipio se abstendrá de considerar la oferta, bajo el entendido que la misma no ofrece la seriedad exigida en el pliego de condiciones.

13. SUPERVISIÓN:

La ejecución del contrato contará con una supervisión que será ejercida directamente por el Municipio de Peque, a través de la secretaria de Planeación y obras públicas, o quien haga sus veces para estos efectos, adscrito a la planta de cargos de la administración municipal.

14. DOCUMENTOS GENERALES REQUERIDOS

Todos los proponentes, independientemente que se trate de persona natural o jurídica, deberán presentar los siguientes documentos:

- ✓ **Carta de presentación de la propuesta.** La carta de presentación de la propuesta, según formato Nro. 1, deberá ser firmada por el Representante Legal del Proponente, **indicando nombre, cargo y documento de identidad**. En ella deberá constar una declaración bajo juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan el artículo 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales pertinentes.

  - **Abono a la propuesta**

  En cumplimiento del artículo 20 de la ley 842 del 2003, cuando se trate de propuestas para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, como en el presente caso, la propuesta deberá estar avalada conforme a la capacidad e idoneidad profesional establecida en el requerimiento técnico, por un Ingeniero Civil, Arquitecto o Arquitecto Constructor y que para el presente proceso deberá contar con una experiencia mínima de **DOS (02) años en el ejercicio de su profesión**, el cual será tomado con posterioridad a la fecha de otorgamiento del título y haber obtenido la tarjeta profesional.

  Para el caso de extranjeros, la propuesta deberá estar abonada por una persona matriculada en la profesión citada o su equivalente homologada a la Ley colombiana, adicionalmente deberá estar Matriculado en el País de origen ante el Organismo correspondiente.

  Deberá anexarse copia del documento de identidad y matricula profesional vigente de quien suscriba o abone la propuesta expedida por el COPNIA.

  NOTA: La carta de presentación de la propuesta no subsana los errores o falta de diligencia en las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el presente pliego.

- ✓ **Certificado de existencia y representación legal.** Expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión

temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, que cumpla con una experiencia mínima de **cuatro (01) año contados a partir de la inscripción y/o publicación de la constitución** de la empresa en el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal, en dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto de la presente Licitación. En caso de Uniones Temporales o Consorcios la duración de la sociedad deberá ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

- ✓ **Acta De La Junta De Socios.**
  de acuerdo con los estatutos y con el certificado de existencia y representación legal, para el oferente que sea persona jurídica, la capacidad del representante legal se encuentra limitada en razón de la cuantía u otro factor para representar debidamente y/o comprometer a la sociedad en esta contratación, se deberá presentar el acta de la junta de socios o del órgano social competente, en la cual se le autoriza para presentar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato, en caso que le sea adjudicado.

- ✓ **Documento De Constitución De Consorcio O Unión Temporal.**
  En caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexarse a la propuesta el documento de constitución, en los términos señalados por el artículo 7° de la ley 80 de 1993, el cual deberá estar suscrito por todos los miembros que lo conforman. En todo caso se observará lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015.
  La propuesta deberá ser presentada por la persona que represente el Consorcio o Unión Temporal.

  Los oferentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad Estatal contratante.

  Mediante un documento se designará a la persona que los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. En caso de Unión Temporal, se indicará al municipio la participación que tendrá cada uno de los integrantes.

  Los consorcios o Uniones Temporales constituidas se comprometen a permanecer constituidas durante el término del contrato y sus prórrogas, si las hubiere. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el consorcio o Unión Temporal no podrá ser disuelta ni liquidada durante la vigencia y prórrogas del contrato que se suscriba. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el consorcio o unión temporal.

  Los términos y extensión de la participación de la unión temporal no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del municipio. La responsabilidad de los

miembros del consorcio o la unión temporal se regirá por lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias.
Toda la información solicitada acerca de los oferentes debe ser presentada por cada una de las personas jurídicas que integran el consorcio o unión temporal.

- ✓ **Documentos Expedidos En El Exterior.** Debe darse cumplimiento al artículo 259 del Código de Procedimiento Civil. Así mismo, para documentos públicos extranjeros debe presentarse el apostille, establecido en la convención No. 12 de la Conferencia de la Haya y el Decreto 106 de 2001, aplicable a los países miembros de dicha convención. Los extranjeros que soliciten la aplicación del tratamiento establecido en el parágrafo 2º. Del artículo 20 de la ley 80 de 1993, deberán acreditar con su propuesta la existencia de la reciprocidad, acompañando para tal efecto un certificado expedido por la autoridad del país de origen.

  Cuando se trate de personas naturales extranjeras, sin domicilio en el país, o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, que pretendan presentar propuesta, deben anexar los documentos que acrediten su identificación para las personas naturales y, para las jurídicas, la existencia y su representación legal. Adicionalmente, deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente.

- ✓ **Documentos Confidenciales.** Si se presenta alguna información o documento que el oferente considere que es confidencial, es necesario que en la carta de presentación de la propuesta se indique el carácter de confidencialidad de la misma y se cite la norma en que se fundamenta dicha confidencialidad.

- ✓ **Paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.** Si el interesado es persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social y de los aportes parafiscales, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista o, en caso contrario, por el representante legal, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002; además deberá enviar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del Contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación. De igual forma deberá aportar certificado de paz y salvo en los conceptos de riesgos laborales en los términos de la ley 1562/2012

  Si es persona natural deberá adjuntar la planilla de autoliquidación o constancia del pago realizado sobre los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral cuando corresponda, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- ✓ **Registro Único Tributario – RUT.** Acreditar el REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT - expedido por la DIAN, en el cual conste que su actividad económica está

directamente relacionada con el objeto contractual. (Resolución 139/2012).

- ✓ **Certificado del RUP.** Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 8 del Decreto 1082 de 2015, las personas naturales, jurídicas y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP, expedido por respectiva la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste su inscripción.

  El proponente deberá aportar este certificado en firme a la fecha de cierre del proceso. Dicha exigencia aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de asociación.

  Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, cada uno los integrantes de la respectiva forma de asociación deberán acreditar la clasificación exigida en el Pliego de Condiciones.

  Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en el país, no requieren estar inscritos en el RUP. En caso de estar inscritas deberán aportar dicho certificado, en caso de no estarlo, sus condiciones serán verificadas por la Entidad en los documentos que lo soporten.

  El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HABILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUE).

  De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, los proponentes que deseen participar en el proceso deberán estar clasificados conforme al clasificador de bienes y servicios UNSPSC. De igual manera, conforme la circular Externa No. 12 de 5 de mayo de 2014, expedida por Colombia Compra Eficiente, se exigirá como requisito habilitante que el objeto social del proponente permita el cumplimiento del objeto contractual determinado en este proceso y que las condiciones de experiencia se encuentren registradas de conformidad con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC.

- ✓ **Certificado de Antecedentes Disciplinarios** expedido por la Procuraduría General de la Nación. El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, al igual que no posee juicios fiscales, expedido por la Contraloría.

  El certificado de antecedentes disciplinarios tiene una vigencia de tres (3) meses, de manera que el proponente deberá verificar que él mismo se encuentre vigente

al momento de presentar la propuesta.

- ✓ **Certificado de la Contraloría General,** de no poseer juicios fiscales. En caso de presentarse como consorcio o unión temporal, de igual forma cada uno de los integrantes deberá allegar este requisito.

- ✓ **Libreta militar:** tratándose de hombres menores de (50) años en tratándose que el oferente sea persona natural. No obstante, lo dicho, este requisito deberá ser igualmente aportado por los miembros del consorcio o la unión temporal dada la naturaleza jurídica que comporta la misma.

- ✓ **Copia de la cédula de ciudadanía del oferente,** aplica para personas naturales o jurídicas.

- ✓ **Certificado de pasado judicial (Decreto 019/2012):** El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado de pasado judicial, no obstante, el municipio atenderá los presupuestos del estatuto anti-trámites.
  En todo caso, la administración observará lo dispuesto en el Decreto 019/2012, por tanto, verificará este requisito.

- ✓ **Certificado de Consultas de Medidas Correctivas CNPC – Ley 1801/2016,** Se consulta en la Página de la policía en el link consultas medidas correctivas CNPC.

- ✓ **Garantía de seriedad de la propuesta para Entidades Estatales y Comprobante de Pago de la Prima). Decreto 1082 de 2015.** El proponente debe acompañar a su propuesta, como requisito indispensable, una Garantía de Seriedad de la misma, que contenga o evidencie, ya sea en el cuerpo del documento respectivo o mediante recibo anexo, el comprobante de pago de la prima, por tanto, el aporte del amparo deberá ser coincidente con la fecha de pago de esta.

  El oferente que no cumpla con lo dispuesto en el decreto 1882/2018 Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 Y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así: Artículo 5°.
  la selección objetiva.
  (...)
  Parágrafo 3°. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.

  Para la constitución de la Garantía de Seriedad, el proponente deberá observar los requisitos exigidos a continuación: **Expedición de la garantía:** La Garantía de Seriedad podrá ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país, o podrá constar en una garantía bancaria expedida por el representante legal de dicha entidad legalmente establecida en Colombia. **Beneficiario de la garantía**: La garantía de seriedad debe establecer como

beneficiario al MUNICIPIO DE PEQUE, identificado con NIT: 890.982.301-4 y al proponente como tomador y afianzado de la misma. **Cubrimiento de la garantía**: La Garantía de Seriedad se debe constituir para responder por el cumplimiento oportuno por parte del oferente de las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones, así como de las estipulaciones y especificaciones contenidas en la propuesta que ampara y, en especial, las de suscribir el contrato en las condiciones exigidas y adelantar todos los trámites a su cargo que conduzcan a hacer legalmente posible su celebración y ejecución. En virtud de lo anterior, el Municipio hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento en que el proponente no suscriba oportunamente el contrato que se le adjudique, o no se allane a cumplir las obligaciones de constituir la garantía única, o cancelar los derechos de publicación dentro de los términos estipulados para el efecto. En caso de que la propuesta sea presentada en consorcio o en unión temporal, el Municipio podrá reclamar y demandar de uno o de todos, como lo prefiera, el monto total de la garantía de seriedad de la propuesta. **Monto de la garantía**: El proponente deberá constituir una garantía de seriedad equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado. **Vigencia de la garantía**: La vigencia de la garantía de seriedad deberá ser de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. En todo caso, los proponentes se comprometen a mantenerla vigente hasta la fecha de selección y, a quien resulte favorecido, hasta la constitución de la garantía única del contrato producto de este proceso. El proponente deberá ampliar la vigencia del amparo en el caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la adjudicación, o de la suscripción del contrato según sea el caso, no cubiertas con la vigencia inicial. La no aceptación de la prórroga a la garantía por el término señalado, o el no hacerlo oportunamente, es señal inequívoca para el Municipio de la voluntad de abandonar el proceso de contratación y, en consecuencia, para todos los efectos y etapas contractuales, se rechazará la propuesta. Cuando se trate de garantía bancaria, ésta contendrá el siguiente texto: “La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de ejecutoria de la resolución administrativa que declare el incumplimiento por parte del proponente”. **Devolución de la garantía**: La Garantía de Seriedad de la propuesta les será devuelta al (os) proponente (s) calificado (s) que no resulte (n) favorecido (s) con la adjudicación una vez se produzca esta o, eventualmente, una vez se les comunique el acto administrativo que declare desierta la contratación. En el caso que el proponente constituya la Garantía de Seriedad de la propuesta por un valor inferior al solicitado o su vigencia no cubra el término estipulado por el Municipio, o exista error en el nombre del afianzado o del beneficiario, el municipio de Peque solicitará su corrección. Si el proponente no cumple con el requerimiento de corrección de la póliza dentro del término fijado para ello, el Municipio se abstendrá de considerar la oferta, bajo el entendido que la misma no ofrece la seriedad exigida en el pliego de condiciones.

- ✓ **Propuesta económica:** La propuesta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, para lo cual se deberá diligenciar el FORMATO DE CANTIDADES DE OBRA Y VALORES UNITARIOS.

Las cifras definitivas no podrán contener decimales y deberán ser aproximadas a la unidad entera más cercana. El valor global de la propuesta, teniendo en cuenta todos los costos de legalización y ejecución del contrato (incluyendo A.U.), no podrá superar el presupuesto oficial. De la misma manera se debe discriminar detalladamente el ítem de Administración (A).

14.1. Reglas de subsanabilidad

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (De la Selección Objetiva), la entidad podrá solicitar a los proponentes en cualquier momento y hasta antes de la adjudicación, que se subsane cualquier requisito que no afecte la asignación de puntaje. Decreto 1082 de 2015 y los parámetros de la Agencia Colombia compra eficiente, para ello se podrán solicitar las aclaraciones que se consideren pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente dentro del término que para el efecto se fije en comunicación escrita o antes de la adjudicación.

Los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, es decir al vencimiento del plazo para presentar propuesta, toda vez que el cronograma constituye las reglas de participación y establecen ley para las partes.

14.2. Requisitos habilitantes

El Municipio de Peque, debe verificar con los documentos e información que entreguen los proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el Manual para la determinación y verificación de Requisitos Habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

A. Capacidad Jurídica

En el presente proceso de selección pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura o cualquier otro tipo de asociación; cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos la duración total del contrato, más el término previsto en la garantía de estabilidad de la obra y un año más.

El municipio de Peque también revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

B. Experiencia

Con base a la información aportada, el proponente deberá acreditar la siguiente experiencia:

a) <u>Experiencia General</u>:

Se valorarán los contratos terminados y ejecutados por el proponente, ya sea de manera individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, en el sector público o privado, cuyo objeto o alcance haya incluido:

- Construcción mantenimiento y rehabilitación de acueductos y micro acueductos.

En el caso de propuestas presentadas en consorcio o unión temporal, la experiencia habilitante corresponderá a la sumatoria proporcional de la experiencia de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación. No se permitirá la acumulación simultánea de la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se hayan asociado entre sí para presentar propuesta, conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

En el caso que, debido a la magnitud física empleada como variable para establecimiento del % de dimensionamiento como experiencia específica, se aceptará que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Cuando la entidad considere procedente esta posibilidad lo señalará en el pliego de condiciones al momento de indicar la experiencia a requerir.

b) <u>Experiencia Especifica:</u>

El proponente debe certificar experiencia, relacionada con el objeto contractual. En aplicación del decreto No. 1082 de 2015, la información para la certificación de experiencia será tomada directamente del RUP. El proponente deberá contar con registro actualizado y vigente en el RUP, donde conste la clasificación UNSPSC establecida mediante el Decreto 1082 de 2015, acreditando mínimo dos (2) contratos relacionados con el objeto o alcance contractual del presente proceso de selección, relacionado con los códigos UNSPSC en el tercer nivel que se describen a continuación y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial expresados en SMMLV.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción	Cuantía - SMMLV

72141119	72	14	11	19	Servicios de Construcción de acueductos	123

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería equivalente al (60%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección, y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas (entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según el tipo de tubería: PVC, La información se verificará a partir de los contratos reportados en el Registro Único de Proponentes. Para consorcios o uniones temporales, se sumarán los porcentajes de participación de los integrantes.

C. Capacidad Financiera

El Municipio verificará únicamente la información que conste en el Registro Único de Proponentes, y de conformidad con el decreto 579 de 2021, la entidad tendrá en cuenta los datos sobre la capacidad financiera y organizacional de los últimos tres años, consignada en el RUP con los siguientes indicadores financieros:

Liquidez:	Igual o Superior a 1.10
Índice de Endeudamiento:	Menor o Igual al 73%
Razón de Cobertura de Intereses:	Mayor o Igual a 0

El municipio verificara únicamente la información que no conste en el Registro Único de Proponente.

D. Capacidad Organizacional

Los proponentes deben acreditar una capacidad organizacional con base en la información contenida en el certificado del RUP que cumpla los siguientes indicadores:

Rentabilidad del patrimonio:	Mayor o igual a 0
Rentabilidad del activo:	Mayor o igual a 0

Si el Proponente es un consorcio o unión temporal, se pondera de acuerdo con el porcentaje de participación.

PROPONENTE:	NOMBRE DEL PROPONENTE		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO) **Mayor o igual a 0,0**		**RENTABILDAD DEL ACTIVO** (UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL) **Mayor o igual a 0,0**	
UTILIDAD OPERACIONAL	**PATRIMONIO**	**UTILIDAD OPERACIONAL**	**ACTIVO TOTAL**
CUMPLE / NO CUMPLE		**CUMPLE / NO CUMPLE**	

- **Rentabilidad sobre patrimonio:** Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad sobre activos:** Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

15. RÉGIMEN LEGAL:

El presente estudio previo se realiza de conformidad con lo estipulado en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, concordante con lo consignado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20.y ss. del Decreto 1082/2015, y demás normas pertinentes con la materia.

DOCUMENTOS TIPO – Fundamento normativo – Obligatoriedad Los documentos tipo expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en ejercicio de la potestad otorgada por la Ley 2022 de 2020 son de obligatoria observancia por parte de las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública –EGCAP–. Debido a esto, tales entidades deben aplicar de manera forzosa los documentos tipo para desarrollar los Procesos de Contratación en los objetos y modalidades cobijadas por los Documentos Tipo.

DOCUMENTOS TIPO – Inalterabilidad Esta obligatoriedad implica, a su vez, que las Entidades Estatales tengan que adelantar los Procesos de Contratación bajo las condiciones establecidas en los Documentos Tipo que rijan para el objeto a contratar y el procedimiento de selección aplicables, sin que puedan variarse los requisitos fijados en ellos. Lo anterior, por cuanto los Documentos Tipo se caracterizan por ser inalterables, es decir, que las Entidades Públicas carecen de la facultad de modificarlos, con excepción de aquellos aspectos que pueden diligenciar, que son las descripciones que están incluidas entre corchetes y resaltadas en gris en cada uno de los Documentos Tipo

Dado en el Municipio Peque Antioquia, a los quince (15) días del mes de abril del año 2026.

16. Anexos:

- Certificado de disponibilidad presupuestal

JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA
Secretaría de Planeación y obras públicas.

Proyecto:	*Itzel Daniela Guerra*
Reviso y aprobó:	*Alberto Grisales*